

Desfile escolar, San Salvador, C. A.



*M*emoria Anual
de Labores

Gestión: julio de 2010 - junio de 2011



Presidente

Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía

Consejales:

Lic. Manuel Francisco Martínez,
Lic. Alcides Salvador Funes Teos,
Lic. Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
Lic. Luis Enrique Campos Díaz,
Licda. Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand,
Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón.

Diseño y diagramación

Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Índice

<i>Visión, Misión y Valores</i>	2
<i>Mensaje del Señor Presidente</i>	3
<i>Presentación</i>	5
<i>Organigrama Funcional</i>	6
<i>Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura</i>	7
<i>Presidencia</i>	10
<i>Auditoría Interna</i>	16
<i>Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas</i>	21
<i>Unidad Técnica Jurídica</i>	29
<i>Unidad Financiera Institucional</i>	32
<i>Secretaría Ejecutiva</i>	40
<i>Gerencia General</i>	45
<i>Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo</i>	51
<i>Unidad Administrativa</i>	55
<i>Unidad de Informática</i>	61
<i>Escuela de Capacitación Judicial</i>	70
<i>Sección Metodológica</i>	89
<i>Unidad de Apoyo Audiovisual</i>	98
<i>Unidad de Producción Bibliográfica y Documental</i>	104
<i>Biblioteca</i>	111
<i>Unidad Técnica de Selección</i>	121
<i>Unidad Técnica de Evaluación</i>	131
<i>Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial</i>	139



Visión

"Consolidarse como una institución de prestigio, independiente, transparente y con excelencia técnica en el Sector de Justicia, que contribuya al desarrollo de la carrera judicial y la eficiencia en la administración de justicia"

Misión

"Seleccionar, evaluar y capacitar con objetividad y eficiencia, mediante un proceso basado en el reconocimiento de la capacidad, integridad, independencia y transparencia de Magistrados y Jueces, así como la formación idónea de los demás operadores del Sistema que propicie una accesible, pronta y cumplida justicia para la sociedad."

Valores

Transparencia
Imparcialidad
Sentido de pertenencia
Ética
Justicia
Objetividad



Mensaje del Señor Presidente



El actual Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, con alto sentido de conciencia sobre la importancia y la trascendencia del mandato legal -desde el inicio de su gestión- entendió y asumió el reto de construir una institucionalidad más vinculada al engranaje estatal con el fin de contribuir -desde sus atribuciones- a la realización tanto de los fines y objetivos propios, como al esmerado cumplimiento de un Plan de Nación.

Con la Memoria de Labores que presentamos a la comunidad jurídica y a la sociedad salvadoreña en general, pretendemos informar -aunque sea en términos básicos- acerca de todos los esfuerzos realizados en el marco de la misión y visión institucionales, inspiradas en una mística de trabajo encaminada a promover un servicio de justicia más integral, eficiente, calificado e independiente.

En función de tales propósitos, el Pleno del Consejo está potenciando la renovación, ampliación y diversificación del pliego de programas, estrategias y modalidades académicas que oferta a través de su Escuela de Capacitación Judicial. En igual sentido, se continúa incrementando la planta docente, para responder a la demanda -progresivamente en aumento- de una población de capacitados, cada vez más exigentes, que confían en los niveles de calidad formativa, impulsada y desarrollada por casi dos décadas en el seno de nuestra Escuela de Capacitación Judicial. Niveles de calidad que a esta fecha la posicionan y la legitiman para avanzar y proyectarse mediante el impulso de proyectos de educación superior de postgrado, como la Maestría Judicial, cuya primera generación estudiantil ya egresó y se apresta para iniciar el respectivo proceso de graduación.

Conquistas históricas y méritos institucionales como éste -de generar alternativas de educación superior de postgrado- legitima las posibilidades de considerar a nuestra Escuela de Capacitación Judicial, como protagonista y referente académico en la historia de cualificación técnica del sector judicial salvadoreño, cuyo acceso a proyectos como la referida Maestría Judicial, fue producto de esforzados y reñidos procesos de concurso y selección institucional, acreditados con la participación y respaldo de la Universidad de El Salvador, como centenaria rectora de la educación superior nacional.



Otro tanto puede afirmarse de la permanente labor institucional de evaluación del desempeño de las judicaturas y magistraturas que integran el Órgano Judicial, en el sentido que los procesos y mecanismos evaluativos, se van dotando de controles más rigurosos y por ello más confiables, para potenciar mayores grados de fidelidad, transparencia y objetividad. Todo ello debe ser así, por el total convencimiento de nuestro Consejo, de considerar la evaluación como potestad institucional sustantiva, que constituye una especie de contraloría estatal periódica a la gestión administrativa de las sedes judiciales de todo el gobierno judicial de la república, cuya máxima finalidad es promover un funcionamiento eficaz y una diligente atención a la población usuaria del servicio público de la justicia.

En términos de similar compromiso y entrega total, se está trabajando en el afinamiento de perfiles y procesos de selección de las personas elegibles para las candidaturas a cargos judiciales. Perfiles y procesos que se van perfeccionando a partir de criterios de exigencia académica, experiencia profesional y prestigio sociolaboral, como aspectos básicos de garantía para una función judicial regida por la integridad con fuerte componente de idoneidad que garanticen la transparencia y la independencia, como normas determinantes de la función judicial.

Estamos pues en un momento histórico en que el Consejo Nacional de la Judicatura, está logrando abrir las puertas de organismos cooperantes, como resultado de la credibilidad que en corto tiempo ha sabido forjar y evidenciar, tanto en el ámbito nacional como en el internacional; proceso con el que se demuestra nuestra plena consciencia de saber, entender y asumir que el Consejo Nacional de la Judicatura es del buen pueblo de El Salvador, a quien pretendemos entregar en el año 2015, una institución fortalecida con altos estándares de prestigio y modernización.

Así esta reflexión y en el marco de cumplir nuestro primer año de funciones, con la voz colectiva del Pleno del honorable Consejo Nacional de la Judicatura -al que me honro en presidir- reconocemos y agradecemos al distinguido equipo de trabajo técnico, manual y profesional que tesoneramente nos apoya en el día a día, para cumplir en debida forma nuestras responsabilidades al frente de esta joven y democrática institución al servicio del respetable pueblo salvadoreño.



Presentación

La Memoria Anual de Labores, del Consejo Nacional de la Judicatura, destaca el aporte de la Institución, dentro del sector justicia y del pPaís, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2010, al 30 de junio de 2011.

En términos de lograr una gestión congruente con lo proyectado, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, asumió un compromiso institucional de mejora continua y sustancial de su quehacer constitucional. De esa forma, introdujo mejoras en sus funciones sustantivas de capacitación, evaluación y selección.

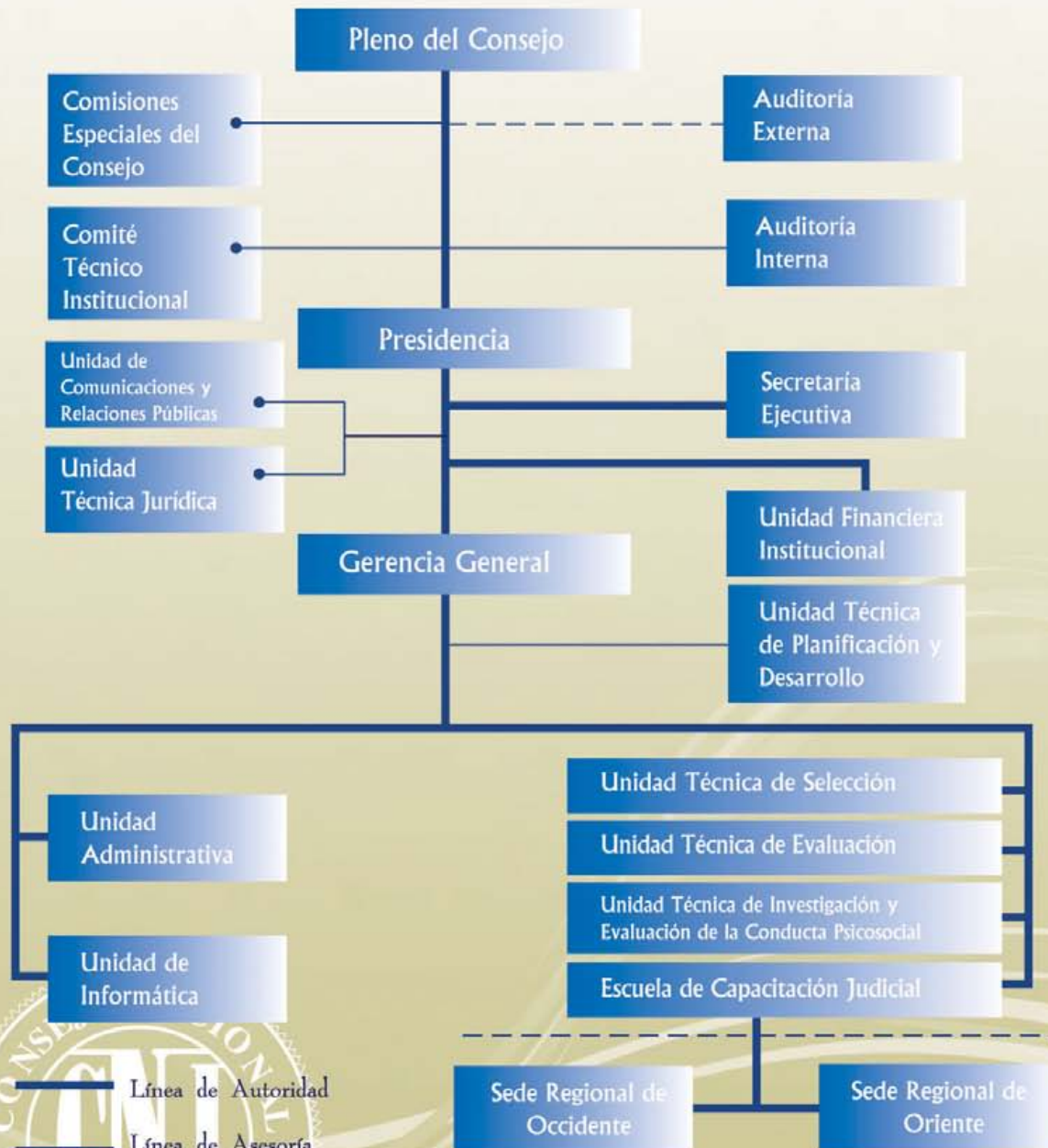
Como iniciativa innovadora, está el salto de calidad en las capacitaciones impartidas, en forma presencial y virtual, cursos especializados, Diplomados y Maestría Judicial. Así también, el desarrollo de evaluaciones judiciales, con miras a promoción, ascensos y reconocer la labor excelente de Magistrados y Jueces. Además, la aplicación de criterios técnicos y de mayor control de calidad, en los procesos de selección de funcionarios judiciales, para proponer a los más idóneos.

En esta Memoria de Labores, el CNJ hace una medición precisa de los logros obtenidos por la máxima autoridad, Pleno del Consejo, Presidencia y Unidades Sustantivas y Administrativas.

En suma, la gestión es gratificante, tanto para la institución como para los usuarios directos, Magistrados, Jueces y demás operadores, sector judicial y sociedad en general lo cual puede observarse de manera sucinta en esta Memoria Anual de Labores.



Organigrama Funcional





*P*leno del Consejo Nacional de la Judicatura

Gestión: julio de 2010 - junio de 2011

El Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, consciente de su importante rol institucional en la administración de justicia del país, ha realizado esfuerzos por fortalecer el trabajo en sus funciones sustantivas y en otras áreas, a fin contribuir en la calidad de justicia que merecen los ciudadanos.

Para traducir esos esfuerzos en acciones concretas, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura ha logrado llevar a cabo iniciativas de nación, novedosas y de impacto en el Sector Justicia.

Durante la gestión, del 1 de julio de 2010 al 30 de junio 2011, el Pleno del CNJ, adoptó una línea decisoria, de reconocimiento a la labor de los Magistrados y Jueces de la República, para lo cual fortaleció sus unidades sustantivas: Técnica de Selección, Técnica de Evaluación y Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo".

Experimentó un alto crecimiento en cantidad y calidad de sus actividades de capacitación, con programas de formación especializada de mayor duración y profundidad, como los Diplomados. Atendió de manera permanente las necesidades reales de capacitación de los operadores mediante diferentes actividades, perfeccionando su labor de asegurar la formación profesional de los Magistrados, Jueces y demás operadores del sistema.

Intensificó sus acciones para responder a la demanda impostergable de capacitar, mediante cursos, talleres,





videoconferencias, panel-foros, sobre las nuevas normativas: Código Procesal Penal, Código Procesal Civil y Mercantil, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Consolidó todo un proceso para la Maestría Judicial, única en Centro América, que constituye una oportunidad formativa de alto nivel para Magistrados y Jueces. En el 2011, el CNJ, graduará a sus primeros funcionarios judiciales en Maestría Judicial.

El quehacer institucional del CNJ, lo marcó una serie de acontecimientos, que en su conjunto le han permitido al Consejo obtener resultados gratificantes en los servicios que presta a Magistrados, Jueces y comunidad jurídica en general, que desde luego inciden positivamente en el sistema de Administración de Justicia, con mejores funcionarios evaluados, seleccionados y capacitados.





*P*residencia

Para el fortalecimiento de fines y objetivos institucionales, el Consejo Nacional de la Judicatura, gestionó y participó en importantes reuniones con el Gabinete de Gobierno y con el Órgano Judicial.

Gabinete de Seguridad del Gobierno coordina con el Consejo Nacional de la Judicatura.

El encuentro estuvo encabezado por el Secretario para Asuntos Estratégicos, Hato Hasbún; El Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía; el Ministro de Seguridad y Justicia, Manuel Melgar; el Ministro de Defensa, General de División David Payés; el Subdirector de la PNC, Comisionado Mauricio Ramírez Landaverde; el Director de Centros Penales, Douglas Moreno y el Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Armada, General Ramón Salinas Rivera.



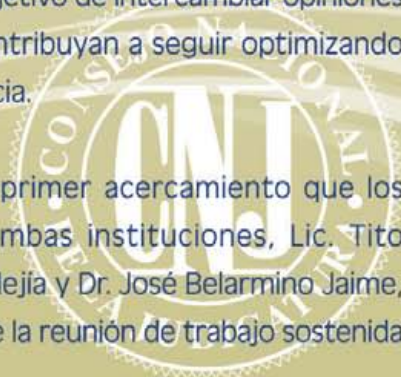
El Secretario para Asuntos Estratégicos, manifestó la necesidad de coordinar con las distintas instancias del Estado los planes de seguridad que se están ejecutando para combatir la criminalidad.

El Consejo Nacional de la Judicatura se reunió con la Corte Suprema de Justicia.

El Consejo Nacional de la Judicatura en su afán de mejora continua, se reunió con la Corte Suprema de Justicia en pleno, con el objetivo de intercambiar opiniones de trabajo que contribuyan a seguir optimizando el sistema de justicia.



Siendo en este primer acercamiento que los presidentes de ambas instituciones, Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía y Dr. José Belarmino Jaime, coincidieron en que la reunión de trabajo sostenida



fue de mucha importancia para el sistema judicial. Reunión Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura y Mesa Judicial.

El Director Ejecutivo de la Mesa Judicial, Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala, acompañado de Jueces y Juezas, dio la bienvenida a los miembros del Pleno del CNJ; a esta reunión se hizo presente el Dr. José Belarmino Jaime, como un gesto de apoyo al Pleno del Consejo y a la Mesa Judicial, dirigiéndoles un mensaje con mucho optimismo para continuar trabajando unidos en beneficio del demos judicial y el buen servicio a la población con la administración de justicia, además de tocar algunos temas de interés para los jueces y magistrados.



Cooperación y Convenios.

El Consejo Nacional de la Judicatura, suscribió convenios de cooperación con diferentes instituciones nacionales e internacionales tales como:

1) INTERVIDA

Convenio para apoyar el impulso y desarrollo de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), con lo que se proyecta la programación de cursos y material bibliográfico para capacitar magistrados, jueces y personal del Órgano Judicial.

2) SAVE THE CHILDREN

Convenio sobre el conocimiento del delito de Trata de Personas, en el ámbito sustantivo y procesal, con el que se ha impartido cursos para capacitar sobre el tema.

Mediante estos convenios, las instituciones suscriptoras adquirieron compromisos de coordinación conjunta para:



* Realizar acciones que faciliten el proceso de capacitación y de esta forma contribuir a impartir una pronta y cumplida justicia.



* Promover acciones que conduzcan a mejorar la aplicación de las leyes y a contar con un sistema de responsabilidad jurídica.

* Contribuir al mejoramiento constante del sistema de administración de justicia, para coadyuvar al fortalecimiento del Estado Constitucional, Democrático y de Derecho en nuestro país.

* Promover la mutua cooperación para enfrentar los esfuerzos retos y desafíos encaminados a una justicia accesible, pronta y cumplida

* Mantener intercambios de información con relación a la constante evolución de los contenidos de las diversas actividades formativas

Cooperación interinstitucional entre el CNJ y el Ministerio de Obras Públicas

Gracias a la credibilidad que genera el actual Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, se realizó la construcción del

parqueo del anexo nº 1, Av. Las Gardenias

nº. 85, Col. San Francisco. El Señor Presidente,

Tito Edmundo Zelada Mejía,

junto a los honorables Consejales del CNJ,

inauguró el parqueo del anexo Nº 1. En su

discurso el Señor Presidente, resaltó la

importancia de la obra, que además de

brindar comodidad y seguridad a los

funcionarios, personal del CNJ, así como y



Democratización de la Presidencia

Desde la perspectiva de la actual Presidencia, se entiende al Consejo Nacional de la Judicatura, como una realidad dinámica, que se va construyendo y acumulando progresivamente en el tiempo, razón por la cual su Presidente, define que una buena administración es aquella que concibe al Consejo Nacional de la Judicatura, inmerso en un proceso de transición nacional, que tiene como punto de partida los Acuerdos de Paz y como meta histórica la plena realización de la administración de justicia, volviéndola más pronta y cumplida, entre otros, proceso que señala al Consejo una misión determinante en la búsqueda sostenida de la eficientización judicial.

Asumir la administración del Consejo, con la plena conciencia de armonía institucional, conlleva el reto de arrogarse un compromiso real con la democracia y la democratización de la Presidencia, como una forma cotidiana de forjar consensos en el Pleno del Consejo, para beneficio de la población salvadoreña.

Entendiendo el señor Presidente que el Consejo Nacional de la Judicatura, es un proyecto compartido tanto por los señores Consejales, como por los empleados de la institución, -sin cuyo concurso sería muy difícil cumplir los fines y objetivos institucionales- desde el inicio de su gestión ha promovido en su administración una política de puertas abiertas, como garantía de un mandato comprometido con la ética, la moral y la transparencia.



Socio Laboral

Los valores humanísticos del actual Presidente del Consejo, con el apoyo unánime de los demás señores Consejales, le llevan, a considerar al personal de la institución



como un valioso capital humano y principal motor de desarrollo institucional, motivo por el cual instituye políticas tendientes a crear un mejor y adecuado entorno laboral; pudiendo mencionar acciones y proyectos exitosos como la unificación de los otrora anexos 1 y 2 en un nuevo local que reúne todos los requisitos de comodidad y seguridad, tanto para empleados como para usuarios del Consejo; pues se cuenta además con un espacioso y seguro parqueo de vehículos

automotores.

La Feria de Productores Agrícolas, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, que realiza cada mes, con la cual se beneficia al personal del Consejo y a los vecinos que asisten a la misma.

Una mayor cercanía con los empleados a través de la celebración y felicitación del cumpleaños de cada uno de ellos.

Así mismo se celebran con mucho calor humano aquellas fechas importantes para las profesiones, oficios o condiciones humanas, como el Día de la Madre. Así mismo la realidad no tan bonancible de nuestras economías familiares, ha motivado decididamente a la actual administración a sentir y estar junto a los empleados del Consejo, a través de políticas que denotan una efectiva solidaridad con los mismos, Para generar sinergia y empatía en la construcción, tanto de una mayor identidad como de una mística de trabajo institucional.



Cumplir con toda esta visión de administración implica asumir el compromiso de un eficaz gobierno institucional, sustentado sobre la política de probidad y eficiencia en el manejo del presupuesto institucional.



*A*uditoría Interna



La gestión de la Unidad de Auditoría Interna, está orientada al examen exhaustivo de operaciones administrativas y financieras de las diferentes dependencias del Consejo; conforme a una planeación estratégica y operativa formalmente aprobada y vinculada al marco normativo, legal y técnico aplicable;

contribuyendo en: el logro eficiente de objetivos y metas, el fortalecimiento de controles, el aseguramiento de recursos y la confiabilidad de la información.



Para cumplir con dichas responsabilidades la Unidad de Auditoría Interna, intervino directa e indirectamente en todas las dependencias del Consejo, asesorando, evaluando estratégica y

operativamente los diferentes procesos administrativos, financieros y sustantivos; con el fin de aportar elementos de juicio factibles y oportunos, para la toma de decisiones e identificar y reportar oportunamente los riesgos de control al Pleno del Consejo.

Análisis del trabajo realizado.

Arqueos del Fondo Circulante de Monto Fijo y de Vales de Combustible: Evaluación sorpresiva de las transacciones económicas y administrativas del fondo; así como de la recepción, custodia y distribución de los vales de combustible. Lo anterior con base en la normativa legal y técnica emitida por el Consejo y el Ministerio de Hacienda.



Las compras institucionales fueron evaluadas con información proporcionada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, conforme a criterios establecidos en la Ley y Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, específicamente lo referente al fraccionamiento de compras.

Los exámenes especiales financieros, fueron orientados a examinar: La veracidad, legalidad y formalidad de las cifras mostradas en los estados financieros del ejercicio fiscal 2010; y la negociación, adquisición, registro, uso y resguardo de recursos institucionales.

Las auditorías operativas, se orientaron a verificar el logro eficiente de objetivos y metas previamente establecidas y el uso eficiente de recursos, considerando los aspectos de economía, eficiencia y eficacia.

Los seguimientos a las auditorías realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y la Corte de Cuentas de la República, consistieron en determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas.

El recuento físico de productos en la bodega de existencias de consumo, se efectuó para garantizar las cifras mostradas en los estados financieros al 31-12-2010.

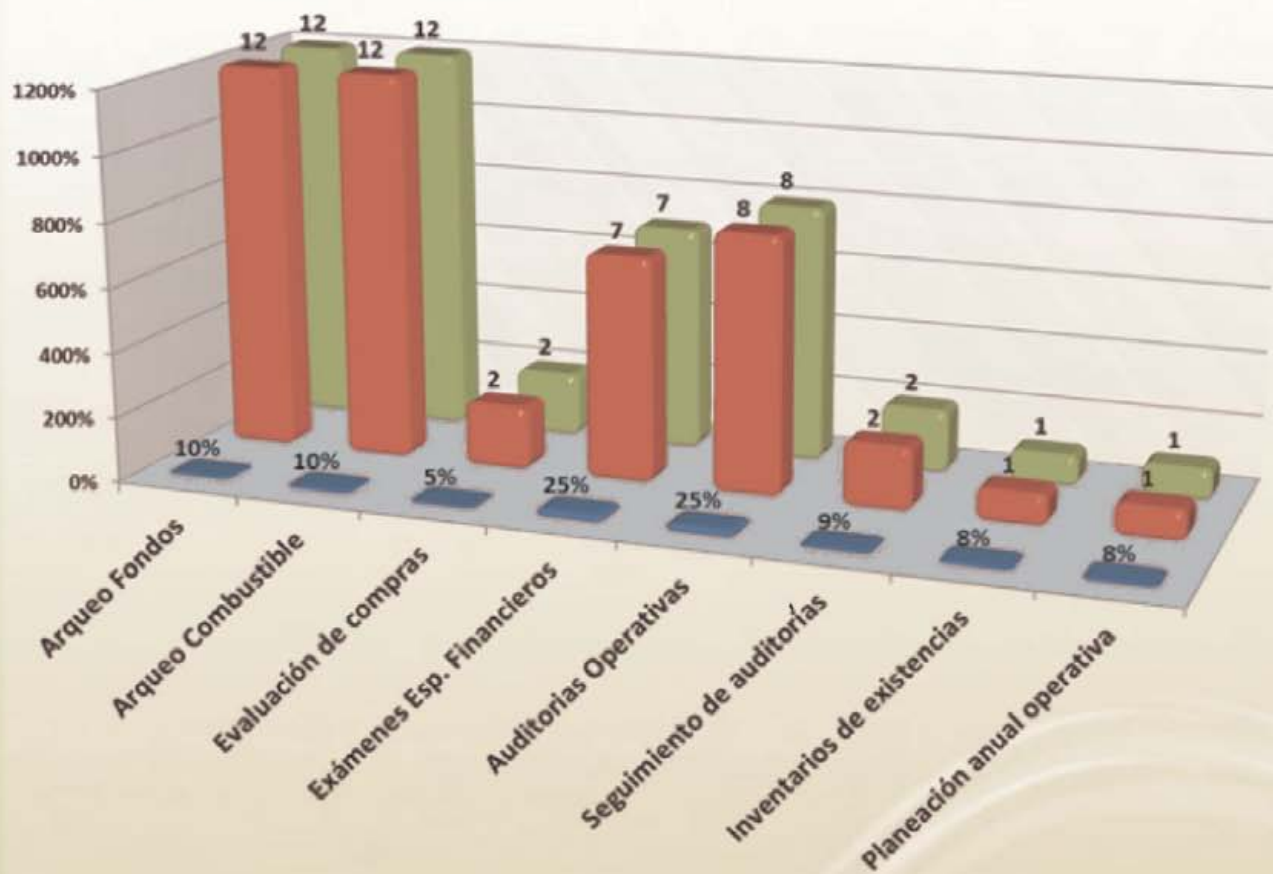
Para llevar a cabo dichas actividades, se efectuaron coordinaciones con todas las dependencias del Consejo; sosteniendo reuniones constantes con los responsables de las áreas examinadas, con el fin de convenir aspectos relacionados con el control interno institucional. Con el aporte de los responsables de las áreas examinadas y el apoyo de los titulares, esta Unidad cumplió el 100% de las metas programadas, durante el período julio-2010 a junio-2011.

Arqueo Fondos	10%	12	12
Arqueo Combustible	10%	12	12
Evaluación de compras	5%	2	2
Exámenes Especiales Financieros	25%	7	7
Auditorías Operativas	25%	8	8
Seguimiento de auditorías	9%	2	2
Inventarios de existencias	8%	1	1
Planeación anual operativa	8%	1	1



METAS PROGRAMADAS DURANTE EL PERIODO JULIO 2010 A JUNIO 2011

■ Ponderado
■ Programadas
■ Proyectadas





*U*nidad de Comunicaciones, y
Relaciones Públicas



La Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, es la dependencia estratégica con la que el Consejo Nacional de la Judicatura cumple los objetivos institucionales de divulgación y proyección de la consecución de sus finalidades y atribuciones, de manera planificada y apegada a los lineamientos que de las autoridades emanan, así como de lo programado en el Informe de Cumplimiento de Metas y de las Tareas de la Programación Estratégica Institucional (PEI)

A la Unidad, le corresponde brindar asesoría al Pleno del Consejo y a la Presidencia, en materia de comunicación, tratamiento informativo y relaciones con la prensa, enlace entre los medios de comunicación y el Pleno, canalizar información a la prensa de las actividades más importantes desarrolladas por la institución, así como proponer y dirigir acciones informativas, publicitarias, editoriales y de relaciones públicas, orientadas a lograr una mayor divulgación y proyección institucional.

Consecuentemente con lo anterior, durante el periodo julio 2010 a junio 2011, la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas en el marco de la Ley y Reglamento del CNJ y de los lineamientos previamente definidos por el Pleno del Consejo, desarrolló una divulgación constante en los medios de comunicación y en publicaciones propias, de la Misión, Atribuciones, Fines, Objetivos, Funciones de Selección, Evaluación y Capacitación de Magistrados y Jueces de la República, logros, así como las proyecciones institucionales.

En lo que se refiere a los medios de comunicación: prensa escrita, radio y televisión, se realizaron conferencias de prensa, entrevistas, redacción y envío de boletines informativos e invitaciones a los medios de comunicación, para la cobertura de los eventos más importantes efectuados

por el CNJ, todo ello ha venido a fortalecer, su imagen institucional en forma positiva, mediante acciones precisas como: la divulgación oportuna de la gestión del CNJ a los grupos de interés como son: magistrados, jueces, abogados, docentes y estudiantes de las facultades de Derecho de las distintas universidades del país, operadores judiciales, funcionarios e instituciones del sector justicia, medios de comunicación, y sociedad en general.

En las publicaciones propias, se realizó la producción y distribución oportuna de la Revista "Enlace", el Boletín Informativo mensual "Entre Nosotros", que fue reestructurado en su contenido e imagen, a partir del mes de febrero 2011; y la Memoria de Labores, correspondiente al periodo julio 2010-junio 2011.



Asimismo, se realizó un diseño nuevo para el monitoreo diario de noticias, propuestas y seguimiento de noticias, a fin de mantener debidamente informados al Pleno del Consejo, a la Presidencia y unidades de la institución sobre el acontecer judicial. Esta Unidad también dió cobertura a todos los eventos internos y externos del CNJ con la participación de la Presidencia y/o el Pleno del Consejo.

Cabe destacar que se implementó a partir del mes de mayo del 2011, un Protector de Pantalla Institucional, con el objetivo de crear conciencia sobre el buen uso de la identidad Institucional y fortalecer el sentido de pertenencia hacia nuestra institución, ya que unidos proyectamos y fortalecemos la imagen e identidad del Consejo Nacional de la Judicatura.



Simultáneamente a la divulgación, se realizaron actividades de proyección institucional como apoyar y estimular eventos y reuniones presididas por el Pleno del Consejo con representantes de instituciones públicas, privadas, del sector justicia, comunidad jurídica, organismos internacionales y no gubernamentales, promoción de las relaciones interpersonales y de armonía entre el personal del Consejo, mediante la realización de actividades a efecto de fortalecer el sentido de pertenencia y solidaridad.



Se diseñó, elaboró y distribuyó materiales impresos (afiches, brochures, boletines, hojas volantes), se redactaron y enviaron cartas conteniendo mensajes de agradecimiento, felicitación, pésame de parte del Pleno del Consejo y Presidencia, a diferentes funcionarios, instituciones y personal propio de la institución. Estas actividades promueven las relaciones públicas del CNJ, permite un mayor acercamiento con los representantes de las entidades mencionadas y con la sociedad en general.



Los resultados de esta labor de divulgación y proyección del CNJ fueron totalmente favorables. Se aumentó la publicación de información positiva del Consejo, como institución independiente, con rango constitucional y con credibilidad, que contribuye a mejorar la administración de justicia salvadoreña. Se fortaleció la imagen del mismo y se propició un mayor reconocimiento a nivel nacional e internacional de su rol.

Esta efectiva divulgación y proyección, requirieron de esta unidad, la planificación, coordinación y ejecución de acciones de comunicación, coherentes con el marco legal e intereses institucionales, los cuales fueron considerados en el Plan Anual de Trabajo ejecutado por esta unidad, bajo las instrucciones del Pleno del Consejo.



Presidente del CNJ, acompaña a la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia en la presentación del nuevo material digital animado en 2D, sobre Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).



El Presidente del CNJ, inaugura conversatorio "Ley de Proscripción de Maras".



Conferencia: La ejecución forzosa en la Jurisdicción de Familia, Avances y Retos en la aplicación del CPCYM.



La Comisión Coordinadora del Sector Justicia, realiza el Segundo Conversatorio.



La Comisión Coordinadora del Sector Justicia, realiza el Tercer Conversatorio "Habilidad Directiva I: Negociación".





U *unidad Técnica Jurídica*

Descripción cualitativa y cuantitativa de la gestión realizada en el período del 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011

Durante el período comprendido entre el 1 de julio del 2010 al 30 de junio de 2011, la Unidad Técnica Jurídica ha brindado apoyo a las Unidades de esta Institución, habiendo revisado la parte jurídica de sus actuaciones, protegiendo los intereses de este Consejo, basándose en la ley y fundamentándose en la ética profesional.

Actividades realizadas:

Por instrucciones del Pleno del Consejo, se emitió opinión en el caso del Lic. Julio César Castro; asimismo se opinó en cuanto a la solicitud del Sindicato de Empleados del Consejo, sobre un espacio físico dentro de la Institución; se realizó una investigación sobre el accidente del vehículo Suzuki Vitara placa N-2515; también se opinó sobre el Recurso de Revisión del Lic. José Luis Avilés; se revisó el "Proyecto de Convenio de Cooperación Bilateral entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Caja Mutual del Abogado de El Salvador"; se analizó el escrito presentado por el Lic. Carlos Mario Nolasco, Administrador de la Sede Regional de San Miguel; se revisaron dos proyectos de Convenio de Cooperación Internacional entre el CNJ y la Fundación Privada INTERVIDA; se analizó el hurto de proyectores de cañón asignados a la Unidad de Informática, para determinar responsabilidad administrativa.



Por instrucciones de la Presidencia del Consejo, se emitió opinión sobre los Estatutos de la Asociación de Jueces de Paz de El Salvador; Estatutos de la Asociación de Abogados de La Libertad; Estatutos de la Asociación de Abogados y Notarios de El Salvador.

A solicitud de la Gerencia General, se emitió opinión por incapacidad de un día; sobre el Programa de Motivación e Incentivos al Personal; revisión del Convenio de Cooperación para la Aplicación del Sistema de Atención de Salud Empresarial; trámites de la Tarjeta de Circulación del vehículo placas N13909-2000; Tarjeta de Circulación del vehículo placas N-14570, subastado el 03 de mayo de 2011; y certificación del parte policial para presentar a la Compañía Aseguradora Agrícola, y hacer el reclamo por el hurto de dos cañones de proyección.

A solicitud de las Unidades Administrativa y Financiera, opinión sobre receso de cuarenta minutos; revisión de Contratos de Personal.

A solicitud de la UACI, se elaboró y gestionó firma del Señor Presidente, Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía, de diecisiete contratos; revisión de las bases de licitación y de los documentos legales presentados por las sociedades participantes en los diferentes procesos de licitación; revisión de Resoluciones Razonadas de Devolución de Garantía.

A solicitud de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, se emitió opinión sobre la actualización del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al CNJ.

A solicitud de la Unidad Financiera Institucional se emitió opinión sobre aplicación de embargos judiciales; elaboración del Contrato de "Cuenta Corriente Institucional Subsidiaria del Tesoro Público" con el Banco Agrícola.

Para el mes de junio, no se hace un detalle pormenorizado de las actuaciones que a esta Unidad le compete, debido a que por el tipo de trabajo no es posible programar el mismo para los subsiguientes meses, lo que vuelve imprescindible realizarlo de forma continua e inmediata. No obstante, en el momento oportuno o a su requerimiento se proporcionará el detalle correspondiente al mes en comento.



U *unidad Financiera Institucional*



La Unidad Financiera Institucional (UFI) está integrada por las Áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad Gubernamental, siendo principalmente responsable de la gestión financiera del Consejo Nacional de la Judicatura, tal como se establece en el Reglamento de su Ley y lo normado por la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento; tiene como marco la citada normativa y demás regulaciones pertinentes; a tal efecto la UFI desarrolló exitosamente las actividades relativas a las etapas del Ciclo Presupuestario: Formulación, Ejecución, Seguimiento, Evaluación y Cierre del Presupuesto Institucional.

En ese contexto, la gestión financiera realizada por la UFI, ha constituido un proceso de apoyo primordial para que las dependencias del Consejo cuenten con los recursos financieros en forma oportuna; contribuyendo con ello a la concreción de objetivos y metas institucionales.

La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2010, alcanzó el 95.84%, lo que refleja la optimización y buen uso de los recursos asignados; el detalle de la ejecución a nivel de Rubro de Agrupación del Gasto, se muestra en la siguiente tabla:

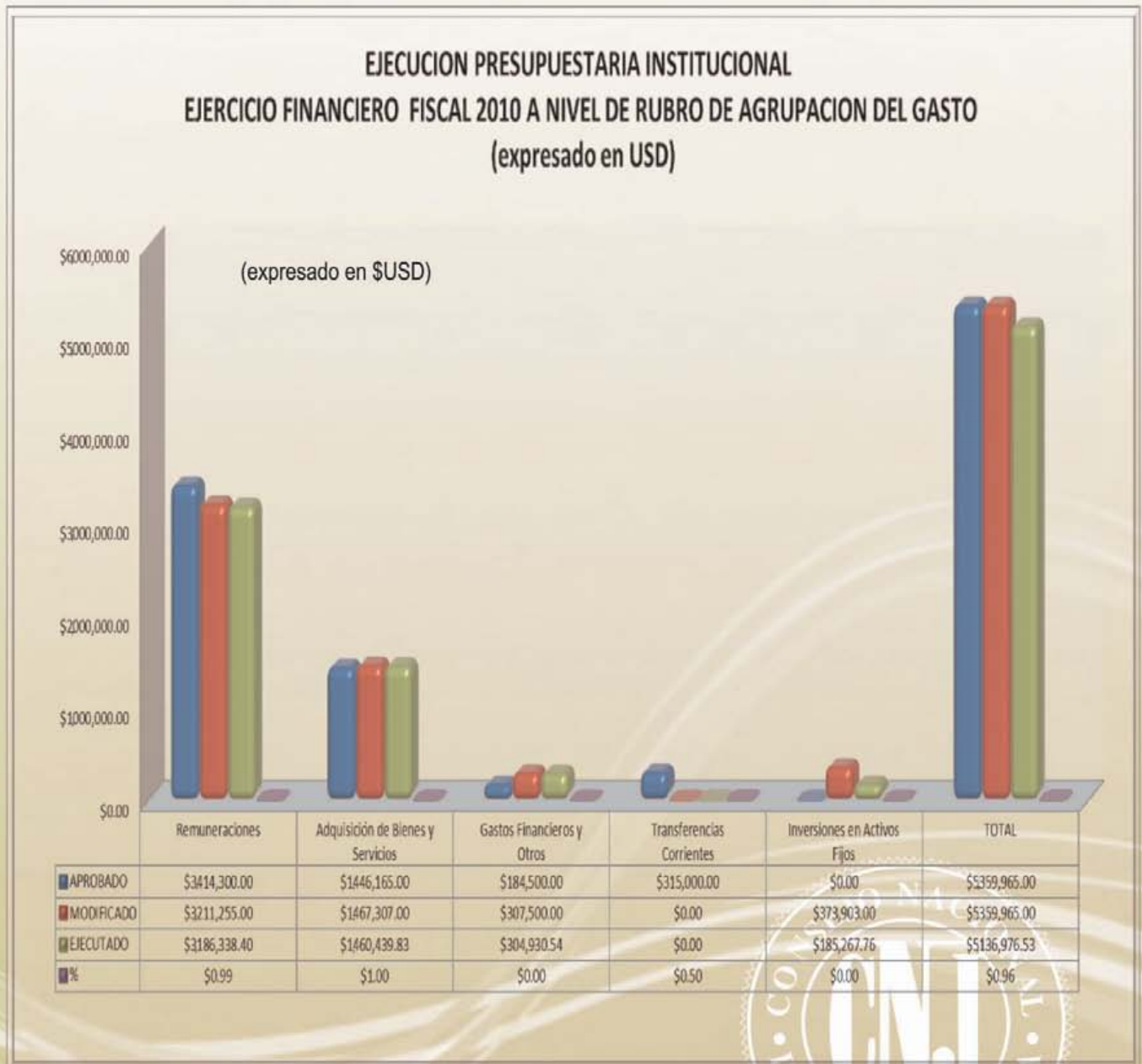


**Ejecución Presupuestaria Institucional Ejercicio Financiero Fiscal 2010 a Nivel
de Rubro de Agrupación del Gasto
(Expresado En \$USD)**

Rubro de agrupación del gasto	Aprobado	Modificado	Ejecutado	%
51- Remuneración	\$ 3,414,300.00	\$ 3,211,255.00	\$ 3,186,338.40	99.22%
54- Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 1,446,165.00	\$ 1,467,307.00	\$ 1,460,439.83	99.53%
55- Gastos Financieros y Otros	\$ 184,500.00	\$ 307,500.00	\$ 304,930.54	99.16%
56- Transferencias Corrientes	\$ 315,000.00	\$ -	\$ -	0.00%
61- Inversiones en Activos Fijos	\$ -	\$ 373,903.00	\$ 185,267.76	49.55%
TOTAL	\$ 5,359,965.00	\$ 5,359,965.00	\$ 5,136,976.53	95.84%



Para desarrollar las atribuciones constitucionales y legales del Consejo Nacional de la Judicatura, en materia de capacitación, selección y evaluación de magistrados y jueces, así como los procesos de apoyo Institucional, se tiene un presupuesto aprobado para el ejercicio financiero fiscal 2011, por la cantidad de US\$ 5,509,965.00, el cual se detalla en el siguiente gráfico:



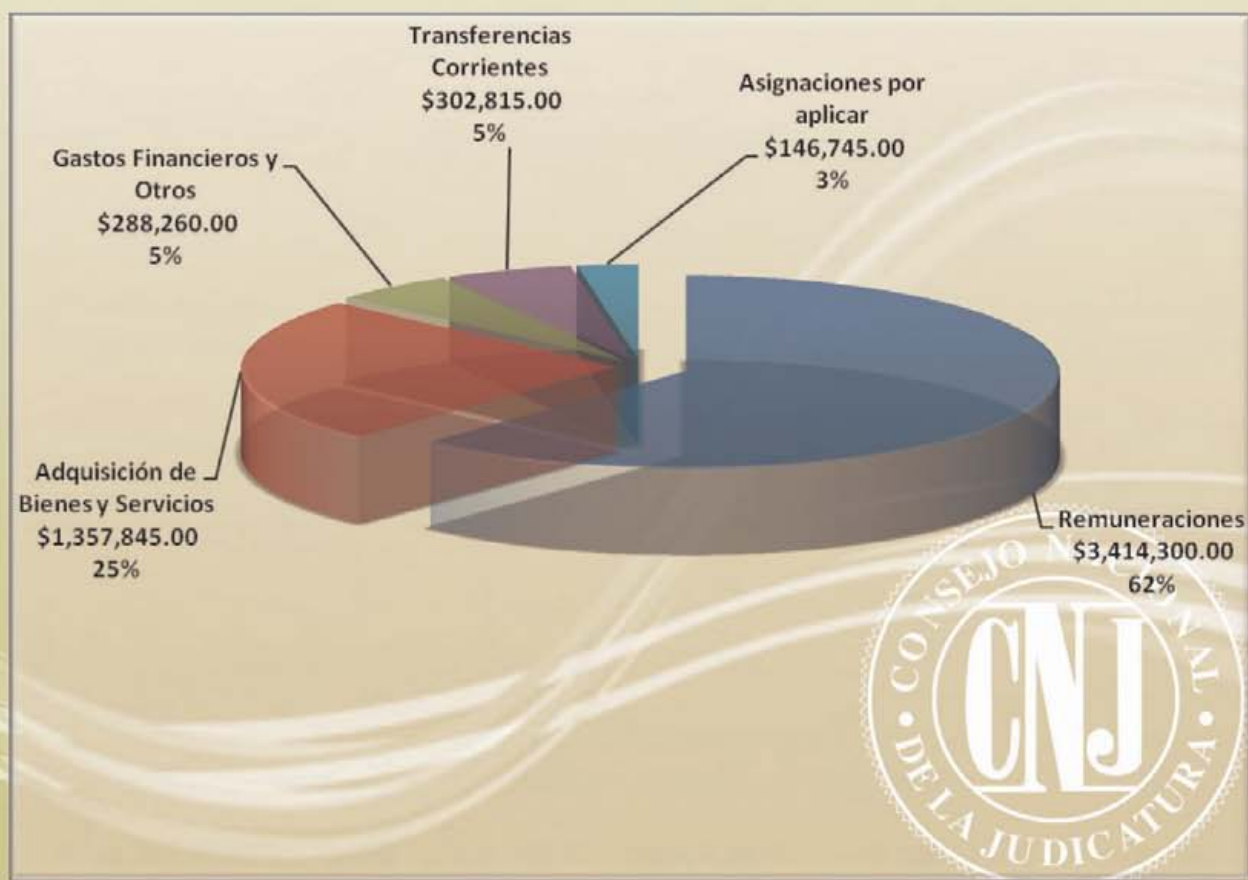
Como resultado de las oportunas gestiones realizadas por el honorable Pleno del Consejo además para el año 2011, el CNJ cuenta con US\$ 150,000.00 adicionales en comparación con el presupuesto aprobado para el año 2010. Por otra parte, se ha logrado la aprobación de cuatro ajustes presupuestarios, lo que ha permitido fortalecer la asignación presupuestaria del Rubro 54 "Adquisición de Bienes y Servicios" en US\$ 195,245.00, Rubro 55 "Gastos Financieros y Otros" en US\$ 24,240.00 y Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos" en US\$ 110,511.00; lo anterior posibilitó la adquisición de servicios, mobiliario y equipo importante para que las dependencias del Consejo realicen sus actividades de forma eficiente.



**Presupuesto Institucional Aprobado Ejercicio Financiero Fiscal 2011 a
Nivel de Rubro de Agrupación del Gasto
(Expresado En \$USD)**

Presupuesto Aprobado 2011

51-	Remuneraciones	\$3,414,300.00	62%
54-	Adquisición de Bienes y Servicios	\$1,357,845.00	25%
55-	Gastos Financieros y Otros	\$288,260.00	5%
56-	Transferencias Corrientes	\$302,815.00	5%
99-	Asignaciones por aplicar	\$146,745.00	3%
TOTAL.....		\$5,509,965.00	100%



Ejecución Presupuestaria CNJ de 2009 a 2011
A Nivel de Rubro de Agrupación del Gasto
(Expresado en \$USD)

51-	Remuneraciones	\$3,156,717.67	\$3,186,338.40	\$1,600,633.94
54-	Adquisición de Bienes y Servicios	\$1,525,571.01	\$1,460,439.83	\$757,694.67
55-	Gastos Financieros y Otros	\$177,603.87	\$304,930.54	\$297,870.67
61-	Inversiones en Activos Fijos	\$138,290.82	\$185,267.76	\$34,023.52
TOTAL.....		\$4,998,183.37	\$5,136,976.53	\$2,690,222.80



Presupuestos Aprobados Sector Justicia Año 2011 A Nivel de Rubro de Agrupación del Gasto (Expresado en \$USD)

Organo Judicial	FGR	PGR	PDDH	CNJ
\$208113,740.00	\$33875,455.00	\$19169,485.00	\$7799,695.00	\$5509,965.00

Fuente: Decreto Legislativo No. 514 Ley de Presupuesto General para el Ejercicio financiero Fiscal del año 2011





*S*ecretaría Ejecutiva



Importancia

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Judicatura, depende jerárquicamente del Pleno y de la Presidencia. Es el organismo a quien corresponde la administración, ejecución y seguimiento de los Acuerdos del Pleno, de conformidad con lo establecido en la Ley y el Reglamento respectivo; así como de las instrucciones emitidas por el honorable Pleno y el Señor Presidente del CNJ.

A partir del 2011, el trabajo y la actividad de la Secretaría Ejecutiva, se desarrolla con base en la Programación Anual de Ejecución de Atribuciones y la Programación Estratégica Institucional (PEI).

Atribuciones de la Secretaría Ejecutiva

- Asistir a las sesiones del Pleno.
- Elaborar las actas para aprobación del Pleno;
- Llevar los libros de actas.
- Ejecutar, comunicar y certificar, en su caso, los Acuerdos del Pleno.
- Informar oportunamente al Pleno sobre el cumplimiento de los Acuerdos.
- Supervisar el trabajo de la Gerencia General, las Unidades Técnicas y la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo".
- Recibir y canalizar toda clase de solicitudes y correspondencia dirigida al CNJ.
- Proponer al Señor Presidente del CNJ, puntos de agenda para



las sesiones del Pleno.

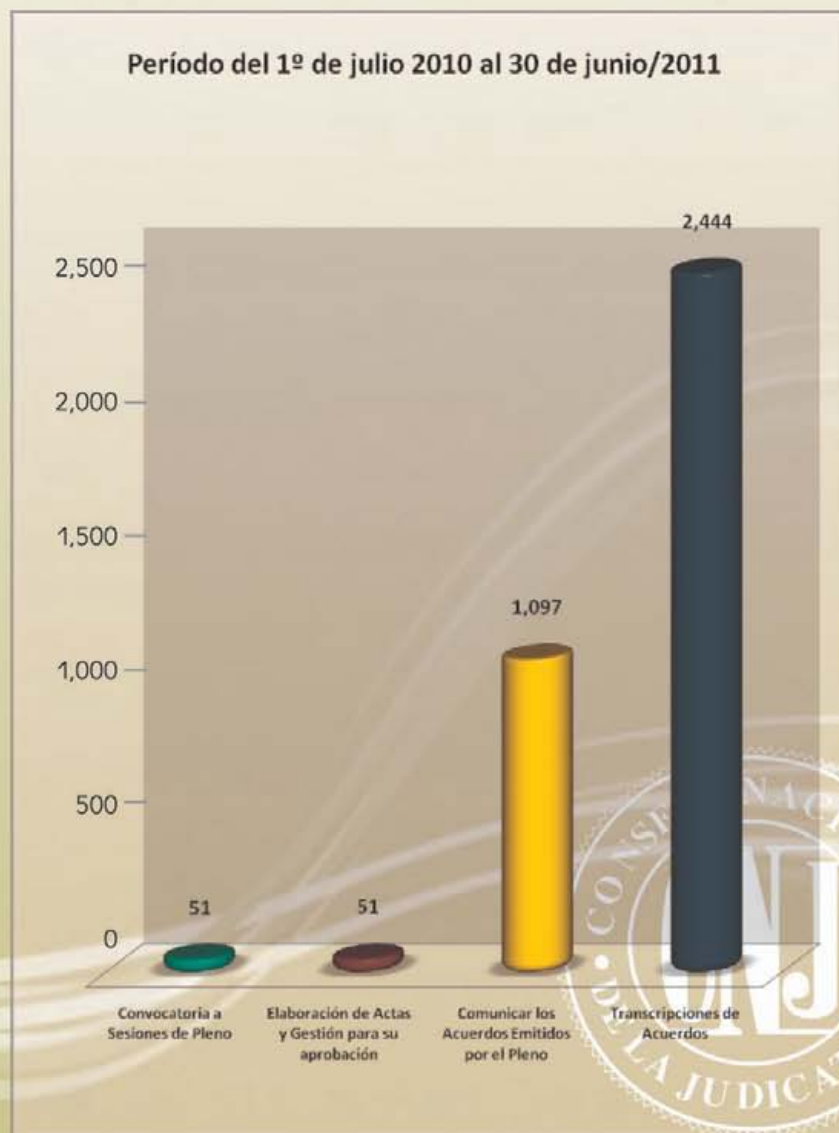
- Preparar informes y dictámenes sobre asuntos del CNJ que deban resolverse.
- Dirigir la formación del Reglamento, Manuales, Planes, Programas y Calendarios de Trabajo y darle seguimiento a los mismos.
- Asegurar la calidad técnica de los trabajos de las Unidades del CNJ.

Metas y Tareas

Conforme a la Programación Anual de Ejecución de Atribuciones y la Programación Estratégica Institucional (PEI) de la Secretaría Ejecutiva, las metas y tareas se han cumplido. A continuación se presenta el resultado de las labores de la Secretaría Ejecutiva, el cual refleja lo ejecutado en el semestre del año 2010 y lo transcurrido hasta junio del 2011.

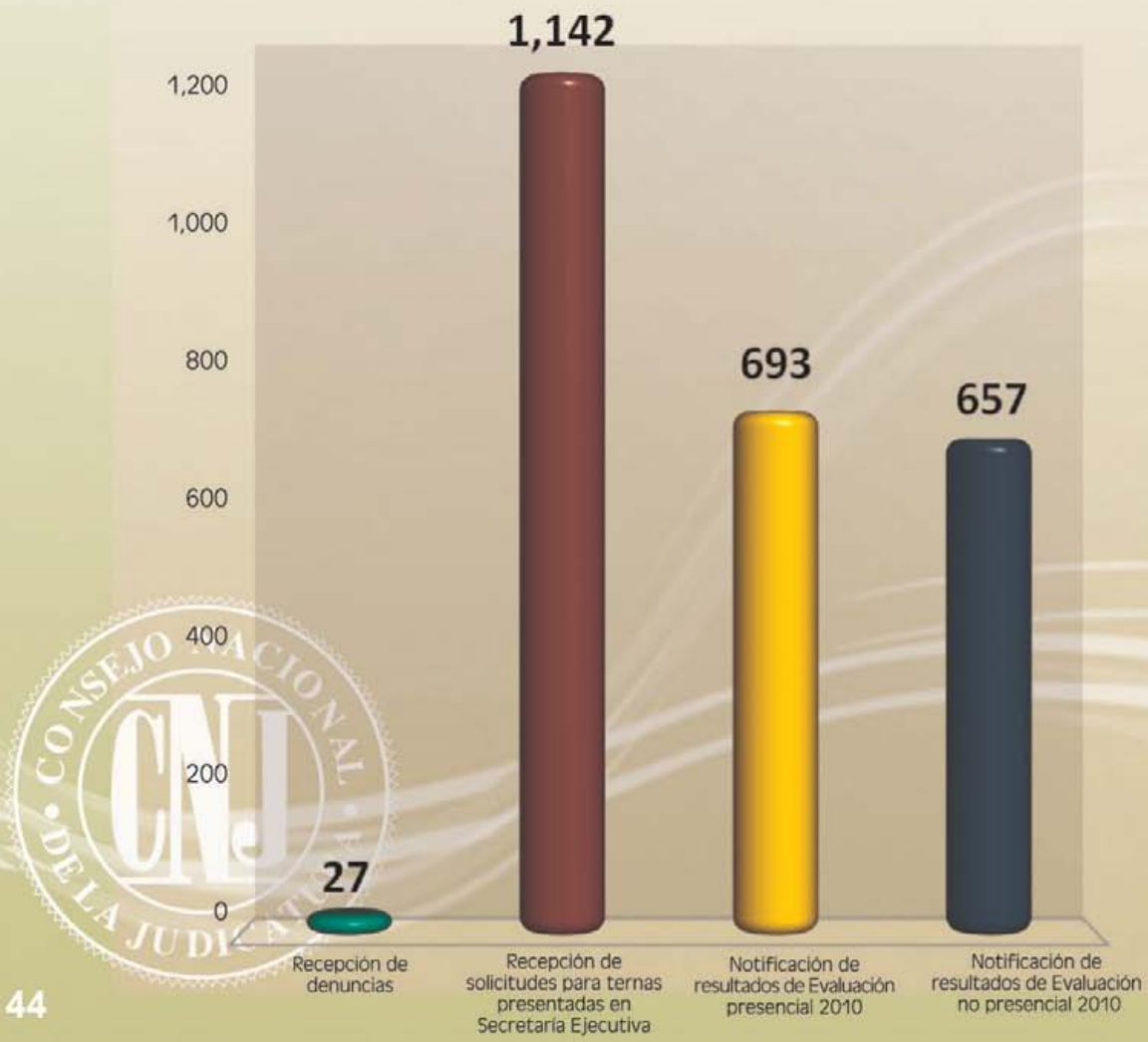


ACTIVIDADES	EJECUCIÓN
	Período 1º/07/10 al 30/06/11
Convocatoria a sesiones de Pleno	51
Elaboración de actas y gestión de aprobación	51
Comunicar los Acuerdos emitidos por el Pleno	1097
Transcripciones de Acuerdos	2444



ACTIVIDADES	EJECUCIÓN Período 1°/07/10 al 30/06/11
Recepción de denuncias	27
Recepción de solicitudes para integrar ternas presentadas en Secretaría Ejecutiva	1,142
Notificación de resultados de Evaluación Presencial I 2010	693
Notificación de resultados de Evaluación No Presencial II 2010	657

Período del 1º de julio 2010 al 30 de junio/2011





*G*erencia General

La Gerencia General, durante el periodo del 1º de julio de 2010 al 30 de junio de 2011, para cumplir con los objetivos y metas del Plan Anual de Trabajo de la Gerencia, y tareas establecidas en la Programación de Ejecución Estratégica del Plan Estratégico Institucional, realizó entre otras, las siguientes funciones y atribuciones:

Coordinó y supervisó las funciones que desarrollan las unidades administrativas y de apoyo; supervisó las actividades administrativas de las unidades sustantivas; y apoyó a la Presidencia en la ejecución de los acuerdos y resoluciones que emite el Pleno en aspectos administrativos, financieros y presupuestarios.

Coordinó catorce reuniones de Comité Técnico Institucional, con el fin de viabilizar la gestión administrativa-financiera de las unidades organizativas del Consejo, relacionadas con la ejecución del presupuesto y Planes de Trabajo del año 2010 y 2011; participó en la formulación del Presupuesto 2012 de la Gerencia y Anteproyecto de Presupuesto de Funcionamiento del CNJ del Ejercicio Fiscal 2012; dio seguimiento a la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2009 y seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico y de Trabajo del año 2010 y 2011, habiendo ejecutado en el año 2010, el 99% de las metas del Plan de Trabajo; y 100% del Plan Estratégico; dio seguimiento a informes de auditorías, tanto internas, como de la Corte de Cuentas de la República; formuló el Plan Anual de Trabajo del año 2012.

Monitoreó permanentemente la ejecución del Presupuesto y la disponibilidad de fondos del ejercicio financiero fiscal 2010 y del periodo enero a junio de 2011,



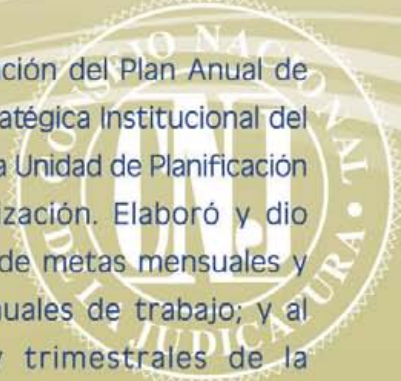


con base a los informes mensuales de ejecución que presenta la UFI, lo que permitió tramitar ocho ajustes presupuestarios en el 2010 y cuatro de enero a junio de 2011, con lo cual se hizo frente a los compromisos financieros adquiridos por el Consejo para la adquisición de bienes y servicios; esto contribuyó a que -al finalizar el año 2010- se lograra una ejecución del 95.84% del Presupuesto del CNJ del ejercicio financiero fiscal 2010; y se espera lograr una ejecución alta del presupuesto del ejercicio 2011, al finalizar el mes de junio.

Gerencia General participó activamente en la aprobación de documentos de los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios en las diferentes modalidades de contratación, realizados por la UACI, con base a la programación de compras y requerimientos efectuados por las unidades y a la asignación presupuestaria, lo que permitió atender las necesidades de las unidades organizativas del nivel central y las sedes regionales de San Miguel y Santa Ana.

Formuló el Plan Anual de Trabajo y la Programación Estratégica de la Gerencia General del año 2010 y 2011; formuló el Presupuesto de la Gerencia del año 2012.

Participó en la formulación del Plan Anual de Trabajo y la Programación Estratégica Institucional del año 2012, en coordinación con la Unidad de Planificación y demás unidades de organización. Elaboró y dio seguimiento al cumplimiento de metas mensuales y trimestrales de los planes anuales de trabajo; y al cumplimiento mensuales y trimestrales de la



Programación Estratégica, de la Gerencia, lo que facilitó la evaluación del nivel de ejecución de las metas y tareas programadas durante este período. Además supervisó la evaluación del desempeño del personal del Consejo del año 2010; y la evaluación del tercero y cuarto trimestre del Plan Anual de Trabajo del año 2010 y del primer semestre 2011.

Durante este periodo se dio seguimiento a los informes de auditoría financiera efectuada por la Corte de Cuentas de la República en el año 2009 y a los informes de auditoría operativa realizadas por la Unidad de Auditoría Interna a la Biblioteca de la Escuela de Capacitación Judicial, Unidad Financiera Institucional, Unidad Técnica de Evaluación, Unidad Técnica de Selección, Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, mediante la coordinación con las jefaturas involucradas en los hallazgos, para atender las recomendaciones planteadas en los borradores de informes y definitivos.

Durante este periodo Gerencia General, coordinó la realización de mejoras a la infraestructura física del Consejo, se ejecutó remodelaciones en la residencia 85 de Avenida "Las Gardenias", para acondicionar las oficinas ubicadas en anexo 1 y 2, así como en la sede principal, con el fin de adecuar los espacios a las necesidades actuales; se adoctó una bodega para proteger activos fijos de la institución; así mismo, en el área de Transporte se acondicionó una oficina para los motoristas.

Se continúa supervisando el proceso de conciliación del Inventario del Activo Fijo propiedad del Consejo, el cual se encuentra en la etapa final.



La Gerencia General, durante el periodo del 1º de julio de 2010 al 30 de junio de 2011, para cumplir con los objetivos y metas del Plan Anual de Trabajo de la Gerencia, y tareas establecidas en la Programación de Ejecución Estratégica del Plan Estratégico Institucional, realizó entre otras, las siguientes funciones y actividades:

Coordinó y supervisó las funciones que desarrollan las unidades administrativas y de apoyo; supervisó las actividades administrativas de las unidades sustantivas; y apoyó a la Presidencia en la ejecución de los acuerdos y resoluciones que emite el Pleno en aspectos administrativos, financieros y presupuestarios.

Coordinó catorce reuniones de Comité Técnico Institucional, con el fin de viabilizar la gestión administrativa-financiera de las unidades organizativas del Consejo, relacionadas con la ejecución del presupuesto y Planes de Trabajo 2010-2011; formuló el Presupuesto 2012 de la Gerencia y participó en la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Funcionamiento del CNJ del Ejercicio Fiscal 2012; dio seguimiento a la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2009, formuló y dio seguimiento al Plan Estratégico y de Trabajo del año 2010 y 2011; habiéndose ejecutado en el año 2010, el 99% de las metas del Plan de Trabajo y el 100% del Plan Estratégico. Formuló el Plan Anual de Trabajo del año 2012 de la Gerencia y participa en la elaboración del Plan Institucional del mismo año, en coordinación con todas las unidades de organización.

Monitoreó permanentemente la ejecución del Presupuesto y la disponibilidad de fondos del ejercicio financiero fiscal 2010 y del periodo enero a junio de 2011, con base en los informes mensuales de ejecución que presenta la UFI, lo que permitió tramitar ocho ajustes presupuestarios en el 2010 y cuatro de enero a junio de 2011, con lo cual se hizo frente a los

compromisos financieros adquiridos por el Consejo para la adquisición de bienes y servicios; esto contribuyó a que al finalizar el año 2010, se lograra una ejecución del 95.84% del Presupuesto del CNJ del ejercicio financiero fiscal 2010; y que al mes de junio 2011, se alcanzara un 50.26% de ejecución presupuestaria del presupuesto del presente ejercicio fiscal.

Participó activamente en la aprobación de documentos de los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios en las diferentes modalidades de contratación, realizados por la UACI, con base en la programación de compras y requerimientos efectuados por las unidades y en la asignación presupuestaria, lo que permitió atender las necesidades de las unidades organizativas del nivel central y las sedes regionales de San Miguel y Santa Ana.

Durante este periodo, supervisó la evaluación del desempeño del personal del Consejo en el año 2010. Coordinó y dio seguimiento a los informes de auditoría financiera efectuada por la Corte de Cuentas de la República en el año 2009 y a los Informes de auditoría operativa realizadas por la Unidad de Auditoría Interna a las diferentes unidades organizativas del Consejo, a fin de atender las recomendaciones planteadas en los diferentes informes.





*U*nidad Técnica de Planificación

Eventos Relevantes de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo Período julio 2010 a junio 2011

Las actividades relevantes de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, realizadas durante el año 2010, estuvieron enmarcadas en sus atribuciones y objetivos; destacan, entre otras, las siguientes:

- a) Participación en la planificación estratégica de la cooperación de la AECID y de la UNICEF; ambas para el sector justicia, a fin de que la institución participe como integrante del sector en los componentes de los proyectos a desarrollarse con fondos de dichas cooperaciones;
- b) Elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de la consultoría de Evaluación del Clima Organizacional, así como la búsqueda de financiamiento externo para su desarrollo;
- c) Distribución en planta para la ubicación de las dependencias en las instalaciones recientemente arrendadas por el CNJ, proponiendo la realización de las mejoras pertinentes a fin de alcanzar la mejor ambientación laboral;
- d) La Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura -a través de la Unidad de Proyección Social de la Universidad El Salvador-, elaboró el proyecto de implementación de software para el seguimiento del Plan Anual de Trabajo Institucional;
- e) asimismo se presentó la propuesta de creación de la Unidad de Acceso a la Información Pública del CNJ, para cumplir los requisitos establecidos en la Ley.



En el cumplimiento de la actividad técnica asociada con la evaluación de las operaciones institucionales, se remitió al Pleno del Consejo: a) La evaluación del Plan Estratégico

Institucional del año 2009; informe que se realiza en el siguiente año, una vez concluida la ejecución para el periodo que formula sus resultados, el cual fue enviado a conocimiento del honorable Pleno. b) Evaluación del Plan Anual de Trabajo 2010, con la que se mide el desempeño institucional. c) Evaluación de la gestión del CNJ en el año 2010, a través de los indicadores de Gestión, en la que se expuso un análisis crítico de los resultados físicos y financieros obtenidos de la ejecución presupuestaria en relación con su respectiva programación de los objetivos sustantivos. Actividad que tiene por objeto maximizar la eficacia de los programas en la obtención de sus fines, la eficiencia en la asignación de los recursos y la efectividad en el logro concreto de los propósitos previstos. d) Informes de Estudio y Análisis correspondientes a los trimestres del periodo; en cumplimiento del Art. 108 del Reglamento de la Ley del CNJ. Los resultados de esta actividad técnica de evaluación, permite a las Autoridades Superiores, la toma de decisiones basadas en antecedentes sustentados en información confiable.

Con respecto a la atribución de "Asesorar la formulación de los planes, programas y presupuestos de nivel estratégico operativo que se requieran para el desarrollo y divulgación de las finalidades, objetivos y atribuciones del Consejo, mediante la asignación y utilización racional de los recursos disponibles"; la Unidad inició el proceso de formulación del Plan Estratégico

Institucional 2011-2015, considerando oportuno incluir las políticas y estrategias formuladas por las nuevas autoridades como gestión de cambio del Consejo en el quehacer dentro del sector justicia. Por otra parte, se concluyó la formulación del Proyecto "Creación de un Sistema Informático para el Seguimiento del Plan Anual de Trabajo del CNJ", con el que se pretende modernizar la recolección de los cumplimientos de metas, objetivos y estrategias institucionales, de manera



oportuna y ágil para la toma de decisiones; dicho producto fue propuesto para aprobación del Pleno del Consejo. Respecto de la atribución de "Formular y evaluar proyectos de expansión de servicios y de dotación de infraestructura física y tecnológica, propendiendo a la modernización y a optimizar los recursos", la Unidad reformuló el perfil del proyecto "Ampliación de Instalaciones de la Escuela de Capacitación Judicial" obteniendo opinión técnica de la Dirección General de Inversión de Crédito Público, del Ministerio de Hacienda; para su ejecución y ser incluido en el Presupuesto Institucional 2011; asimismo, se realizó el diseño del Proyecto "Construcción y Ampliación de Instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura", mediante el trabajo de tesis realizado por un estudiante de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de El Salvador. Con la atribución de "Apoyar la función de estudio permanente de la problemática del Sistema de Administración de Justicia y la propuesta de medidas y soluciones que coadyuven a hacerla pronta, cumplida y confiable"; la Unidad elaboró la propuesta de Desarrollo de la Sección de Estudio e Investigación sobre el Sistema de Administración de Justicia, para cumplir con el cuarto objetivo de creación del CNJ, a fin de completar las funciones de creación institucional.





*U*nidad Administrativa



UNIDAD ADMINISTRATIVA

La gestión de la Unidad Administrativa estuvo orientada a la planificación, coordinación, organización, ejecución y control de los procesos y actividades administrativas y de servicios que se requieren para que las unidades del Consejo, desarrollen en forma eficiente y oportuna sus funciones y atribuciones; para ello se cuenta con el apoyo de las áreas que velan por el cumplimiento de las funciones de: administración de recursos humanos, adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, servicios generales, administración del activo fijo y servicios de transporte. Las metas establecidas en el Plan de Trabajo de la Unidad Administrativa, para los períodos comprendidos de julio de 2010 a junio de 2011, fueron cumplidas conforme lo previsto en nuestro Plan Anual de trabajo, al realizar las siguientes acciones:

La gestión de Recursos Humanos, se orientó al fortalecimiento y desarrollo del personal, al realizar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, inducción, capacitación y desarrollo; evaluación del desempeño; administración de las prestaciones y administración de remuneraciones al personal.

Los procesos de reclutamiento y selección, se ejecutaron con el propósito de dotar a las unidades de organización del recurso humano idóneo para los puestos de trabajo; los procesos de inducción y capacitación, para facilitar la integración de los nuevos empleados a la Institución; y para proveerles de conocimientos técnicos de acuerdo con las necesidades del puesto de trabajo y de la Institución; para tal efecto, durante el periodo que se informa se desarrollaron 11 eventos de capacitación, con 390



participaciones; se aprobaron 35 procesos de reclutamiento y selección para nombrar a 27 nuevos empleados en diferentes cargos durante este periodo.

Se evaluó el desempeño laboral del personal del CNJ, del periodo de enero a diciembre de 2010 y se elaboró el informe de Evaluación del Desempeño, lo que permite conocer las limitaciones y potencialidades del personal, para implementar las acciones que sean pertinentes.



Se administraron eficientemente las prestaciones que se otorgan a los empleados; en el Seguro Médico, se tramitaron los reclamos médicos que presentaron funcionarios y empleados del CNJ; se efectuaron gestiones para ingresos hospitalarios, aprobación de exámenes, ante la Compañía Aseguradora La Centro Americana S.A.

Se dotó de cinco juegos de uniformes a 33 empleadas con cargos de Secretarías; cinco juegos de uniformes y dos pares de zapatos a 39 empleados de Servicios Generales; cinco juegos de uniformes y dos pares de zapatos a la Enfermera y 3 Gabachas a la doctora de la Clínica Empresarial del CNJ; beneficiando con esta prestación a 74 empleados; también se entregó en este periodo, 222 camisetitas a todo el personal con el logo del CNJ, a fin de propiciar la identificación institucional.

En los meses de diciembre 2010 y abril 2011, la Administración Superior, tomó el acuerdo de otorgar un Bono de Consumo a todos los empleados del CNJ, como estímulo por logros alcanzados durante esos periodos, lo que contribuyó a mejorar su economía familiar.

Con el fin de reducir el costo de la canasta básica, el CNJ

en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería organizó la Primera Feria de Productores, siendo inaugurada por el Presidente de este Consejo el 24 de junio de 2011 y se continuaron desarrollando durante todo el año; y en coordinación con la Unidad de Comunicaciones, se han desarrollado diferentes actividades en beneficio de los empleados, a fin de mantener un ambiente de armonía y bienestar laboral entre todo el personal.



La Unidad Administrativa, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública(UACI), que se rige principalmente por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y su Reglamento, con el objeto de proveer oportunamente de los bienes o servicios necesarios para el funcionamiento de las unidades organizativas del Consejo y cumplir con las metas del Plan de Trabajo, realizó durante el período, los procesos de adquisición a través de las modalidades de Libre Gestión, Licitaciones públicas y públicas por invitación y Contratación Directa:

Mediante Licitaciones Públicas por Invitación y Contrataciones Directas, se realizó el proceso de Arrendamiento de fotocopiadoras, para la reproducción de los materiales de la Escuela de Capacitación Judicial y otras dependencias del Consejo; suministro de papel bond; tinta y toner; servicio de vigilancia privada, para dar seguridad a las personas y bienes del Consejo Nacional de la Judicatura; suministro de cupones de combustible, para abastecer la flota vehicular;



servicio de internet y enlace de datos entre la oficina principal, anexos y sedes regionales. Se contrató los seguros de vida: Médico Hospitalario, Vehículos Automotores y Todo Riesgo e Incendios; por un monto total de \$ 585,881.93. En la modalidad de Libre Gestión, durante el mismo periodo, se adquirieron bienes y servicios por el monto de \$ 656,411.18.



A través del Fondo Circulante de Monto Fijo creado con \$15,000.00, se efectuaron pagos por el orden de \$ 102,686.30, en concepto de servicios básicos (\$21,367.21), Tasas Municipales (\$647.54), viáticos (\$18,313.31) y compras calificadas de urgente (\$ 62,358.24); teniendo una rotación del Fondo Circulante de seis veces, durante el periodo informado; la oportunidad con que se efectuaron las compras

y los pagos de estos servicios, contribuyó al desarrollo de las actividades de las diferentes unidades; y a la agilización de la comunicación intra e interinstitucional.

Durante el citado período se proporcionó servicio de transporte a todas las unidades que lo solicitaron, por medio de la flota vehicular conformada por 32 vehículos y 3 Motocicletas; para apoyar a las unidades sustantivas y administrativas en las misiones oficiales que realiza el personal para el desempeño de sus funciones; así como en la distribución de la correspondencia interna y externa, a los cuales se les ha brindado mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de conservarlos en buen estado de funcionamiento.



En el área de servicios generales se dio apoyo logístico a todas las unidades que lo requirieron; se dio mantenimiento a las instalaciones físicas, al mobiliario y equipo, a fin de mantener limpias las oficinas y zonas verdes, para crear un ambiente agradable de trabajo a los

empleados y proyectar una imagen positiva al público visitante; también se proporcionó servicios de vigilancia, para proteger los bienes propiedad del Consejo y a los funcionarios y empleados.

En el área de Activo Fijo, se realizó 14 inventarios de bienes, 166 descargos, 500 traslados entre unidades y 251 asignaciones de bienes nuevos y se registraron en la aplicación informática. Se realizó el proceso de subasta pública de siete vehículos y una motocicleta.

Los resultados que hoy se presentan, fueron producto del esfuerzo conjunto del personal de esta Unidad y del personal que participa en los procesos que desarrolla la Unidad Administrativa, quienes con su dedicación, disposición y entrega, hicieron posible lograr los resultados que de manera resumida se presentan en esta memoria.





*U*nidad de Informática



La Unidad de Informática desarrolló la gestión que se resume en esta memoria de labores, en el marco de sus responsabilidades de proponer la utilización de tecnologías de la información acordes con las expectativas de la institución; asesorar a las autoridades y jefaturas en la adquisición de equipo informático y contratación de servicios relacionados; impulsar la modernización de la gestión institucional y la automatización de la información para incrementar la calidad, confiabilidad, accesibilidad, disponibilidad y uso de dicha información.

La Unidad siempre, apegada a las proyecciones institucionales, cumplió con todas las metas propuestas y contribuyó de esa forma al desarrollo institucional. Dentro de las actividades de mayor importancia que han contribuido al logro de esas metas, podemos describir las siguientes:

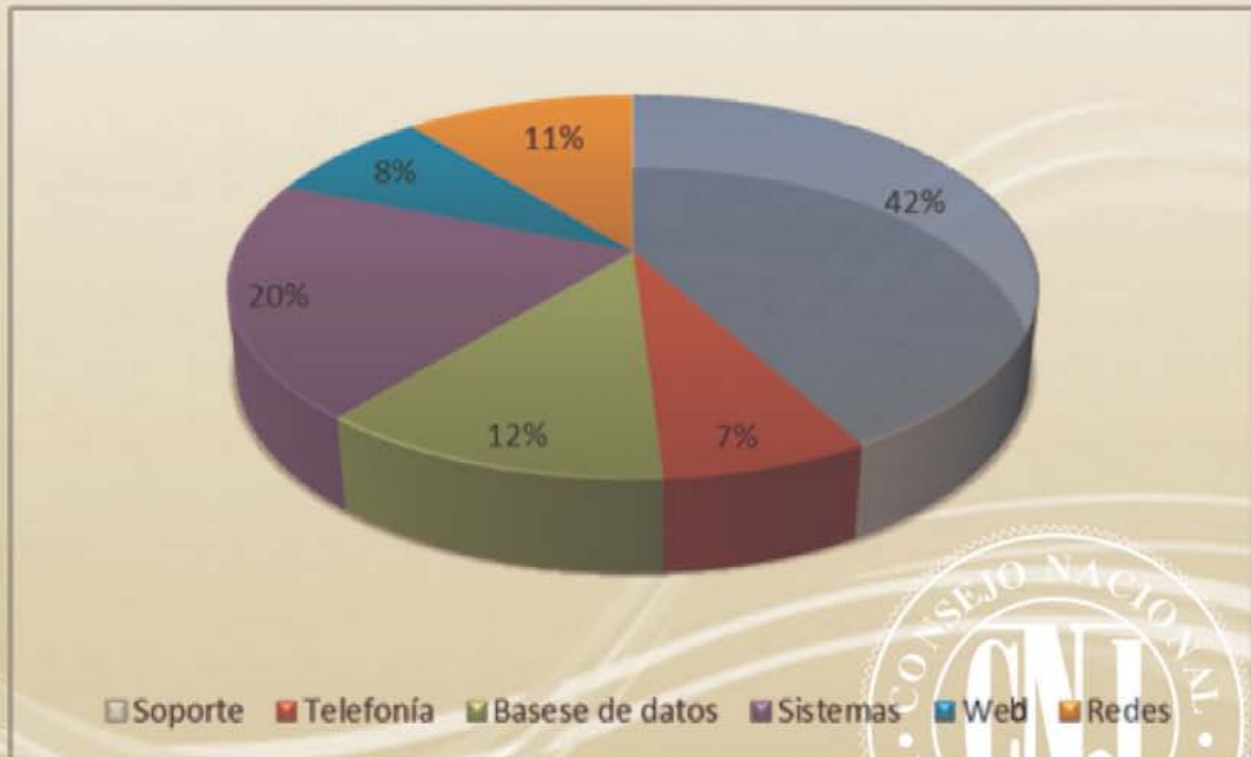


ACTIVIDADES REALIZADAS POR CUMPLIMIENTO DE METAS

Resumen estadístico de las actividades especializadas de la Unidad de Informática en el período correspondiente:

El siguiente cuadro y gráfico representan en cantidades y porcentajes, las actividades realizadas por las diferentes áreas de servicio y soporte, a través de las cuales la Unidad de Informática atiende los requerimientos de los usuarios de la institución:

Área No. de actividades	Telefonía 479	Soporte HW y SW 2982	Bases de Datos 807	Sistemas 1415	Sitio Web 538	Redes 782
-------------------------	------------------	-------------------------	-----------------------	------------------	------------------	--------------



ACTIVIDADES RELEVANTES.

Las siguientes actividades poseen relevancia para la Unidad de Informática, ya que tienen impacto importante para la institución:



1. Como parte del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2008-2012, la Unidad de Informática continuó trabajando en actividades de preparación para la Integración de los Sistemas Informáticos de las Unidades Sustantivas y se presentó Informe de Avances.
2. Habilitación de la red y los servicios para las nuevas instalaciones del Anexo 1. Se habilitó la infraestructura de red, se instaló un enlace de comunicación de fibra óptica entre la sede principal y las nuevas instalaciones del Anexo 1; también se instaló una planta telefónica digital. Esto permitió que los empleados que se encuentran en el Anexo 1 contaran con todos los servicios de red de datos, acceso a los sistemas, correo electrónico, internet y telefonía; permitiendo un rápido reestablecimiento y continuidad de las labores institucionales.
3. Cuentas de correo electrónico e internet. El servicio de correo electrónico se ha convertido en una herramienta importante para apoyar el trabajo institucional con la comunicación oportuna e intercambio de información. En este período se contabilizan 179 cuentas de correo activas y se tienen habilitadas 101 cuentas de internet a nivel institucional.
4. Adquisición de equipo informático nuevo para el personal de la Unidad Técnica de Selección. Esto contribuyó a lograr un mejor desempeño de los Sistemas de

Información de la Unidad Técnica de Selección teniendo un impacto positivo en el desarrollo de sus funciones.

NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS Y MEJORAS A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.

Desarrollos tecnológicos más importantes por su impacto en el desempeño de las funciones y atribuciones institucionales:

MÓDULO DE CONSULTA DE RESULTADOS DE CAPACITACIONES RECIBIDAS.

Este módulo se ha desarrollado como un Proyecto de la Escuela de Capacitación Judicial para prestar a los usuarios de la capacitación, el servicio de consulta de notas de las capacitaciones recibidas, mediante el acceso personalizado y seguro en el sitio web.



PLANILLA DE PAGO A CAPACITADORES (ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL)

Con la finalidad de automatizar la planilla de pago a capacitadores, se desarrolló esta aplicación que permite elaborar la planilla por capacitador, cursos y sesiones, generar los informes de pago, los recibos, la planilla e informes adicionales como históricos de pago y planilla de pago pendiente.



SISTEMA DE REGISTRO DE PROCESOS CIVILES Y MERCANTILES

(UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN)

Sirve para registrar los formularios civiles y mercantiles para los juzgados que aunque sean solo de lo civil, conocen también este tipo de procesos. Están trabajando con dos formularios y eso ha derivado en la elaboración de este sistema.



Renovación del sitio web institucional

Se desarrolló un nuevo diseño del sitio web institucional aprobado por el Pleno, con el que se ampliará y facilitará la cobertura de información, manteniéndola organizada, actualizada y acorde con las necesidades de nuestros usuarios. Asimismo, se incorporó nuevas secciones y servicios más novedosos de carácter académico y de mucho interés para los usuarios.



NUEVA VERSIÓN DEL MÓDULO PSICOSOCIAL ADMINISTRATIVO

(UNIDAD PSICOSOCIAL)

Se ha desarrollado una nueva versión del Módulo Psicosocial Administrativo con mejoras incorporadas y con el objetivo principal de integrar y automatizar los estudios psicológicos y sociolaborales utilizados en el proceso de selección de candidatos para cargos administrativos que la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial realiza.



SISTEMA DE NECESIDADES DE LOS TRIBUNALES

(UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN)

Se ha creado un sistema con el que los señores evaluadores del CNJ introducen datos sobre las necesidades actuales que presentan los tribunales, en rubros tales como: situación del personal judicial, disponibilidad y estado de los equipos de computación, etc.



FONDO DE PANTALLA INSTITUCIONAL

Con iniciativa de la Unidad de Comunicaciones, desde el mes de mayo 2011, la Unidad de Informática ha estado y estará colaborando mensualmente en la creación, diseño y colocación de un fondo de pantalla institucional para todas las computadoras del personal de nuestra institución, contribuyendo con ello a fortalecer la comunicación y el sentido de pertenencia hacia nuestra institución.



MEJORAS A LOS SISTEMAS DE LAS UNIDADES SUSTANTIVAS DEL CNJ

UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN

Se efectuó un cambio en el procedimiento de los requerimientos de las propuestas de ternas, diseñándose e implementándose nuevos informes. Se agregó un filtro que permita la migración de solicitudes de los candidatos de ternas a plazas vacantes con el objetivo de mejorar la información contenida en los Informes del Cuadro Resumen de Candidatos a Propuestas de Ternas. Se incorporó un filtro para imprimir solicitudes a plazas vacantes por judicatura y por persona con el objetivo de llevar un mejor control sobre las solicitudes ingresadas al sistema, agregándose controles de seguridad adicionales en el ingreso de dichas solicitudes. Se incorporó una mejora sustancial en la seguridad del

Sistema, desarrollando un mecanismo de cambio de clave de acceso al sistema, en la que los usuarios renovarán su clave, que caducará cada treinta días. Esto con el objetivo de mejorar la seguridad de la información.



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

Se desarrollaron modificaciones importantes a los Sistemas de Evaluación, debido a los cambios en el Manual de Evaluación. Se modificaron los cálculos en los criterios del 1 al 7 y se actualizaron los cuadros para almacenar los nuevos datos. También se modificó el cálculo para el criterio 8, debido a que se agregaron 3 nuevos ítems para los juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de Medidas al Menor.

Se incorporaron nuevas opciones para ingresar justificaciones y conversiones de procesos. Otra modificación importante fue la incorporación al sistema de evaluación de los criterios 9 y 10, y la actualización del Reporte Técnico con los nuevos criterios.

ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

Se mejoraron los registros de control del módulo de capacitación con la implementación de una pista de auditoría en el procesamiento de notas de capacitación, mediante el registro del usuario que efectuó el proceso y la fecha en que lo hizo. Por otra parte, se incorporó una mejora sustancial en la seguridad del sistema, desarrollando un mecanismo de cambio de clave de acceso al sistema, en la que los usuarios actualizarán su clave, que caducará cada treinta días. Esto con el objetivo de mejorar la seguridad en el manejo de la información.





E *seuela de Capacitación Judicial*



I. OBJETIVO

Asegurar el continuo perfeccionamiento de la formación profesional y ética de Magistrados, Jueces y demás personal judicial y del Ministerio Público, ofreciéndoles diversas oportunidades de fortalecer y actualizar sus conocimientos, habilidades y actitudes positivas;...

(Art. 5. Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial del CNJ)

ATRIBUCIONES

a) Planificar, organizar, coordinar, supervisar y ejecutar la capacitación destinada a Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales, así como las relacionadas con las restantes entidades o sectores a los que preste sus servicios por acuerdo del Pleno;

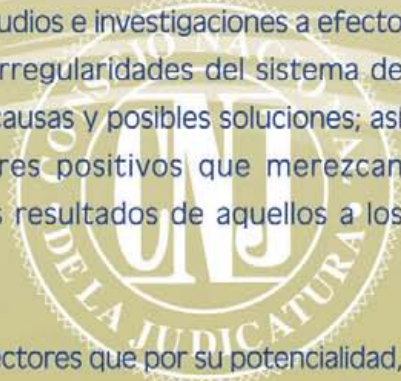


b) Colaborar con la Unidad Técnica de Selección en la planificación, organización y ejecución de pruebas, cursos básicos de ingreso, actividades de información sobre los roles judiciales y demás que requieran del apoyo académico y prestar tales servicios a las instituciones del sistema de administración de justicia que lo hayan solicitado al Pleno del Consejo;

c) Desarrollar cursos y actividades de formación inicial para nuevos funcionarios;

d) Desarrollar actividades de estudios e investigaciones a efecto de determinar deficiencias e irregularidades del sistema de administración de justicia, sus causas y posibles soluciones; así como la presencia de factores positivos que merezcan generalizarse e incorporar los resultados de aquellos a los programas de capacitación.

e) Proyectar sus servicios a los sectores que por su potencialidad,



puedan contribuir al perfeccionamiento del sistema de administración de justicia;

f) Llevar un registro de resultados de las capacitaciones impartidas, con indicación de las evaluaciones y de cualquier otro dato respecto de los Magistrados, Jueces y aspirantes y en su caso, acreditarlas; y,

g) Las demás que la Ley, Estatutos y Reglamentos le señalen.
(Art. 40.Ley del Consejo Nacional de la Judicatura)

ESTADÍSTICAS

CAPACITACIÓN CONTINUA

2.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA



Nota: Incluye capacitación continua y actividades de extensión.

En el periodo se cumplió exitosamente la capacitación programada, atendándose 573 grupos con capacitaciones continuas y actividades de extensión, superándose lo proyectado en un 20%.

En el periodo julio 2010 a junio 2011, se cumplió exitosamente las metas programadas, superándose lo proyectado en un 18.28%.



En el periodo se capacitó a destinatarios provenientes del Órgano Judicial, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Abogados en libre ejercicio de la profesión, Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos, Policía Nacional Civil, Instituto Salvadoreño para la Niñez y Adolescencia, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda; ONG'S relacionadas con el tema de la niñez y adolescencia; Alcaldías Municipales y personal del Consejo Nacional de la Judicatura y de su Escuela de Capacitación Judicial.



TEMÁTICAS

ÁREA TEMÁTICA	Nº de cursos o temas impartidos	Porcentaje de participaciones de capacitandos
Derecho Administrativo	3	1.98%
Derecho Agroambiental	1	1.78%
Areas Transdisciplinarias e instrumentales	1	0.22%
Capacitación a capacitadores	9	1.79%
Derecho Constitucional	7	7.9%
Derecho de Familia y Niñez y Adolescencia	13	12.46%
Género	1	0.46%
Derecho Privado (Civil, Mercantil y Procesal Civil)	15	21.57%
Derecho Social y Ética	1	1.24%
Derechos Humanos	1	1.52%
Justicia Penal Juvenil	8	4.17%
Derecho Laboral	10	6.3%
Derecho Penal	18	23.73%
Propiedad Intelectual	4	1.01%
Resolución Alternativa de Conflictos	2	2.57%
Técnicas de Oralidad	16	11.3%
TOTAL	110	100.00%

2.2. CAPACITACIÓN A DISTANCIA

El sistema de aula virtual del Consejo Nacional de la Judicatura, incorporó por primera vez a la programación de capacitaciones, en el 4º trimestre del 2010, su oferta académica de cursos virtuales. Fue el Pleno del CNJ recientemente nombrado el que autorizó ofrecer a la comunidad jurídica salvadoreña una nueva modalidad de capacitación a través del Programa de Educación a Distancia de su Escuela de Capacitación Judicial. Las áreas temáticas que iniciaron esta nueva metodología de capacitación fueron las áreas de Derecho Penal y Procesal Penal, Derecho Privado y Procesal.



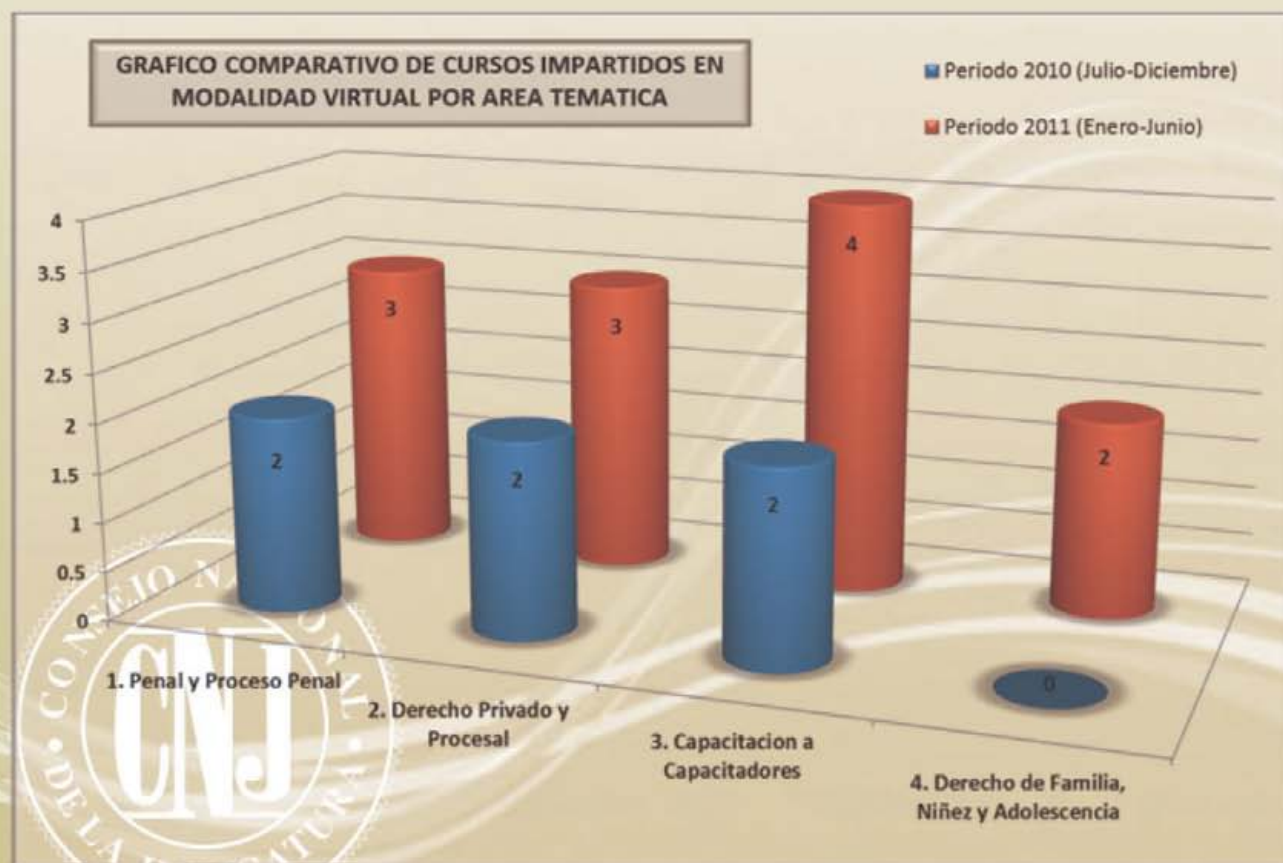
El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los distintos procesos de capacitación que realiza actualmente el CNJ para la comunidad jurídica en general, están día a día tomando mayor relevancia, esto debido a las ventajas y mejoramiento de la calidad del aprendizaje que ofrece este tipo de modalidades de estudio. El aula virtual es una muestra de esta hipótesis, ya que las estadísticas y resultados obtenidos en el periodo comprendido desde octubre 2010 hasta junio 2011, arrojan un total de 285 participaciones y 18 cursos virtuales impartidos, con los que se ha formado a más de 50 capacitadores en el manejo de entornos virtuales de aprendizaje. Que apoyan a las distintas áreas temáticas. Así también se ha diseñado 5 nuevos módulos virtuales que versan sobre las áreas de Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Penal y Procesal Penal, Civil y Mercantil.



Cantidad de cursos impartidos en modalidad virtual
Período: de Julio 2010 a Junio 2011

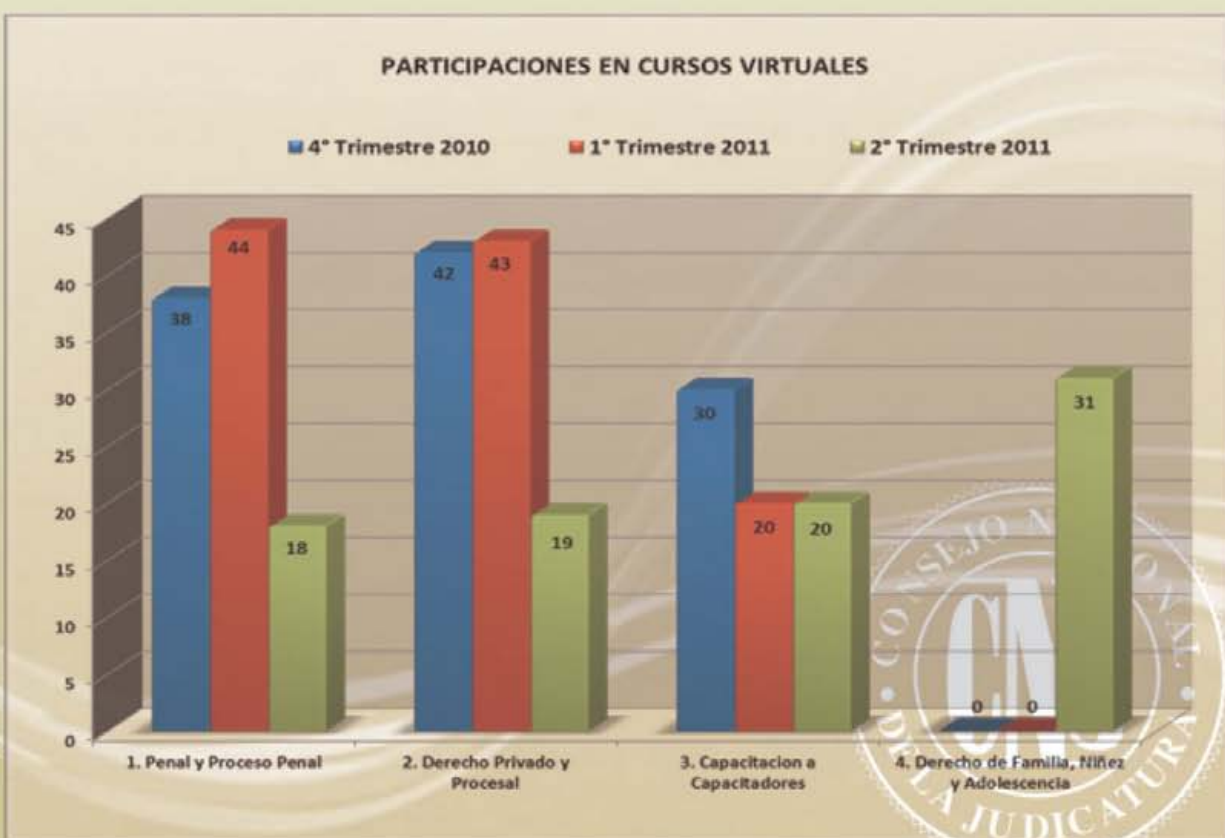
Área temática	PERÍODOS		
	Período 2010 (julio-diciembre)	Período 2011 (enero-junio)	Totales
1. Derecho Penal y Procesal Penal	2	3	5
2. Derecho Privado y Procesal	2	3	5
3. Capacitación a capacitadores	2	4	6
4. Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia	0	2	2
TOTALES	6	12	18

Comparativo de cursos impartidos en modalidad virtual por área temática



Participaciones en cursos virtuales de julio 2010 a junio 2011

Áreas temáticas	Periodos trimestrales			Totales
	4º Trimestre 2010	1º Trimestre 2011	2º Trimestre 2011	
1. Penal y Procesal penal	38	44	18	100
2. Derecho Privado y Procesal	42	43	19	104
3. Capacitación a capacitadores	30	20	20	70
4. Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia	0	0	31	31
TOTALES	110	107	88	305



Desde que se inició el ofrecimiento de capacitaciones virtuales a partir del 4º Trimestre 2010, la demanda ha ido aumentando de forma progresiva, existiendo mayor interés por parte de los usuarios de este servicio, solicitando el diseño de nuevos cursos virtuales o la ampliación de la oferta académica bajo esta modalidad de estudio. El registro de usuarios en la plataforma virtual, también ha incrementado en los últimos meses; para el 2010 iniciamos con 633 usuarios registrados y al mes de junio del 2011, contamos un total de 981 usuarios registrados, lo que significa un incremento del 54.9%.



2.3. PROGRAMA DE ESPECIALIZACION. DIPLOMADOS Y MAESTRÍA JUDICIAL

DIPLOMADOS

En coordinación con el CNR y con el auspicio de la OMPI, el CNJ -a través de su Escuela- impartió un Diplomado en Observancia de la Propiedad Intelectual, dirigido a magistrados y jueces.

Con el auspicio del Programa de USAID para el Fortalecimiento de la Justicia Laboral para CAFTA-DR se han

impartido cinco módulos del Diplomado en Derecho Laboral, dirigido a las y los aspirantes al banco de elegibles de judicaturas y de capacitadores de la ECJ.

Para fortalecer la gestión pública del Estado a nivel sectorial, se ha dado inicio al Diplomado en Gestión Pública dirigido a mandos medios y un segundo grupo de mandos superiores, con el auspicio de AECID.

Diplomados destinados a atender las necesidades de capacitación planteada por las distintas asociaciones de abogados en el país, se iniciaron sobre el "Nuevo proceso civil y mercantil", uno para la Asociación de Abogados de Oriente; otro se imparte a CAMUDASAL y un tercero a la Asociación de Registradores y Abogados del CNR (ASODRA-CNR)

El 28 de febrero de 2011 se clausuró el Diplomado Innovaciones y Retos en materia Civil y Mercantil, impartido en el año 2009-2010 con auspicio del BIRF-Proyecto de Modernización del Órgano Judicial.



MAESTRÍA JUDICIAL

El Consejo Nacional de la Judicatura, a través de su Escuela de Capacitación Judicial, consciente de su rol constitucional de formar o capacitar a las y los profesionales responsables de las judicaturas y magistraturas de todos los niveles y especialidades, dio un paso de calidad con la creación, desarrollo y consolidación de un postgrado académico

En ese contexto, la Carrera de Maestría Judicial que impulsa el Consejo Nacional de la Judicatura, en convenio con la Universidad de El Salvador, a junio 2011 está siendo impartida a 48 profesionales y durante el periodo julio 2010-junio 2011 se impartieron las asignaturas siguientes:



CURSO IMPARTIDO	CAPACITADOR/A	FECHA
Fundamentación de las Resoluciones Judiciales I	Dr. Ramón Iván García	13, 14, 16, 17, 20 y 21 de agosto/2010
Fundamentación de las Resoluciones Judiciales II	Dr. Rodolfo Luis Vigo	6 - 10 de septiembre /2010
Derechos Humanos y Jurisprudencia Internacional	Dr. Salvador E. Menéndez Leal	15 - 19 de noviembre/2010
Gerencia Judicial I. Administración del Despacho Judicial	Dr. Luis María Palma	6 - 11 de diciembre/2010
Gerencia Judicial II. Gestión de la Calidad	Dr. Luis María Palma	18 - 21 de febrero/2011
Gerencia Judicial III. El Control y Dirección de los Juicios	Dra. Jenny Quirós Camacho	2 - 7 de mayo /2011
Seminario de Investigación II	Dr. José Humberto Morales	27 de junio 2 de julio/2011

3. ACTIVIDADES RELEVANTES DE EXTENSION EDUCATIVA

Con el propósito de extender la capacitación continua hacia otros destinatarios de la comunidad jurídica durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo conversatorios, conferencias, videoconferencias y paneles foros; sobre temas de actualidad, desarrolladas por expertos nacionales e internacionales.

La población beneficiada fue de 4,995 asistentes.

MEMORIA DE LABORES JULIO 2010-JUNIO 2011
ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN EDUCATIVA
CONFERENCIAS Y PANELES FOROS, CONVERSATORIOS Y
PRESENTACIONES DE OBRAS BIBLIOGRÁFICAS

N°	TEMA S	SEDES Y FECHAS	PONENTES
1	Conferencia y presentación de la obra: Nuevo Código Procesal Civil y Mercantil	Santa Ana, 15 julio/10	Lic. José Antonio Martínez
2	Conferencia y presentación de la obra: Nuevo Código Procesal Civil y Mercantil	San Miguel, 16 julio/10	Lic. José Antonio Martínez
3	Conferencia y presentación de la obra: Nuevo Código Procesal Civil y Mercantil	San Salvador, 19 de julio/10	Lic. José Antonio Martínez
4	Conferencia: "El acceso a la justicia de niñez y adolescencia ¿realidad o utopía?"	San Salvador, 28 de julio/10	Dr. Carlos Manuel Trapani Blanco (venezolano)
5	Videoconferencia: Ética en la función jurisdiccional	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 8 de octubre/10	Dr. Armando Segundo Andruet (argentino)
6	Videoconferencia: El Código Iberoamericano de Ética Judicial	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 15 de octubre/10	Dr. Armando Segundo Andruet (argentino)
7	Videoconferencia: "La lucha contra la corrupción en los poderes judiciales?4	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 22 octubre/10	Dr. Domingo Sesin (argentino) Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez- Sala Tercera Corte Suprema de Justicia
8	Conferencia "La Corte Centroamericana de Justicia y los fallos de la Sala de lo Constitucional de El Salvador"	San Miguel, 23 de octubre/10	Lic. German Oliverio Rivera Hernández
9	Conferencia: "La jurisdicción de familia. Avances y retos en la implementación de la doctrina de protección integral de la niñez y adolescencia".	San Salvador, 27 de octubre/10	Licda. Marina de Jesús Marengo Ramírez de Torrento.



N°	TEMA S	SEDES Y FECHAS	PONENTES
10	Conversatorio: Implicaciones de la Ley de proscripción de maras, pandillas, agrupaciones, asociaciones y organizaciones de naturaleza criminal en la jurisdicción penal	San Salvador, 23 de noviembre/10	Dr. Domingo Sesin (argentino) Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez- Sala Tercera Corte Suprema de Justicia
11	Conversatorio: Implicaciones de la Ley de proscripción de maras, pandillas, agrupaciones, asociaciones y organizaciones de naturaleza criminal en la jurisdicción penal	San Salvador, 23 de noviembre/10	Lic. Carlos Ernesto Sánchez Escobar
12	Conversatorio: Implicaciones de la Ley de proscripción de maras, pandillas, agrupaciones, asociaciones y organizaciones de naturaleza criminal en la jurisdicción penal	San Salvador, 23 de noviembre/10	Lic. Sergio Luis Rivera Márquez
13	Conferencia: "Derechos de la niñez, cambios de paradigmas a la luz de la experiencia".	Santa Ana, 23 de noviembre/10	Lic. Wilson Sagastume Galán
14	Conversatorio: Implicaciones de la Ley de proscripción de maras, pandillas, agrupaciones, asociaciones y organizaciones de naturaleza criminal en la jurisdicción penal	Santa Ana, 29 de noviembre/10	Licda. Yudice Abigail Sánchez Moreno
15	Conversatorio: Implicaciones de la Ley de proscripción de maras, pandillas, agrupaciones, asociaciones y organizaciones de naturaleza criminal en la jurisdicción penal	San Salvador, 30 de noviembre/10	Lic. Martín Rogel Zepeda
16	Conversatorio: Implicaciones de la Ley de proscripción de maras, pandillas, agrupaciones, asociaciones y organizaciones de naturaleza criminal en la jurisdicción penal	San Salvador, 30 de noviembre/10	Dr. Ramón Iván García

N°	TEMA S	SEDES Y FECHAS	PONENTES
17	Conversatorio: "Implicaciones de la Ley de proscripción de maras, pandillas, agrupaciones, asociaciones y organizaciones de naturaleza criminal en la Jurisdicción Penal"	Santa Ana, 30 noviembre/10	Lic. Carlos Ernesto Sánchez Escobar
18	Conversatorio: "Implicaciones de la Ley de proscripción de maras, pandillas, agrupaciones, asociaciones y organizaciones de naturaleza criminal en la Jurisdicción Penal"	Santa Ana, 30 noviembre/10	Lic. Juan Antonio Durán
19	Conversatorio: "Implicaciones de la Ley de proscripción de maras, pandillas, agrupaciones, asociaciones y organizaciones de naturaleza criminal en la Jurisdicción Penal"	San Miguel, 2 de diciembre/10	Lic. Martín Rogel Zepeda
20	Conferencia: "Efectos de la jurisprudencia de la sala de lo constitucional en materia de inaplicabilidad"	San Vicente, 7 diciembre/10	Lic. German Oliverio Rivera Hernández
21	Conversatorio: " Implicaciones de la Ley de proscripción de maras, pandillas, agrupaciones, asociaciones y organizaciones de naturaleza criminal en la Jurisdicción Penal" (videoconferencia)	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 7 diciembre/10	Dr. Ramón Iván García
22	Conferencia: "La ejecución forzosa en la Jurisdicción de Familia. Avances y retos en la aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil"	San Salvador, 26 febrero/11	Lic. Nelson Palacios Hernández Comentarista: Licda. Rhina E. Ramos González
23	Conferencia: "La ejecución forzosa en la Jurisdicción de Familia. Avances y retos en la aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil"	San Miguel, 24 de feb/11	Lic. Nelson Palacios Hernández



N°	TEMA S	SEDES Y FECHAS	PONENTES
24	Videoconferencia: "La ejecución forzosa en los procesos civiles y mercantiles"	San Salvador, Santa Ana, San Miguel 28 de feb/11	Lic. Mauricio Ernesto Velascos Zelaya
25	conferencia: "La ejecución forzosa en la Jurisdicción de Familia. Avances y retos en la aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil"	Santa Ana, 10 de marzo/11	Lic. Nelson Palacios Hernández
26	Panel foro: "Implicaciones de los fallos más recientes sobre inconstitucionalidades de la Sala de lo Constitucional en los juicios orales"	San salvador, 17 de marzo/11	Lic. Fernando Marroquín Galo Lic. Alexander Martín Martínez Lic. Adolfo Gustavo Campos
27	Videoconferencia : "Retos y perspectivas de la modernización de la administración de justicia"	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 18 de marzo/11	Dr. Luis María Palma Dr. Julio Quiñonez Dr. Eduardo Parody
28	Videoconferencia: "Experiencias sobre la administración de justicia de niñez y adolescencia entre Costa Rica y El Salvador." Serie I	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 5 de abril/11	Mgs. Yerma Campos Mgs. Milagro Rojas (costarricenses)
29	Videoconferencia: "Interpretación constitucional de los derechos fundamentales"	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 7 de abril/11	Dr. Diego López Medina (colombiano)
30	Videoconferencia: "Cambio climático e implicaciones jurídicas"	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 8 de abril/11	Licda. Carolina Mauri Carabaguías (costarricense)
31	Videoconferencia: "Justicia alimentaria con perspectiva de género"	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 12 de mayo/11	Dra. Anabelle León Feoli (costarricense) Lic. Jorge Alfonso Quinteros
32	Videoconferencia: "Innovaciones y retos de la Ley especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres." Serie I	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 13 de mayo/11	Licda. Margarita de los Angeles Fuentes Bermúdez Lic. Fátima Najarro

N°	TEMA S	SEDES Y FECHAS	PONENTES
33	Videoconferencia: "Materialización en Iberoamérica de los compromisos adquiridos en tratados internacionales en Derecho Ambiental"	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 15 de mayo/11	Licda. Patricia Madrigal (costarricense)
34	Videoconferencia: "Experiencias sobre la administración de justicia de niñez y adolescencia entre Costa Rica y El Salvador" serie II	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 26 de abril/11	Mgs. Yerma Campos Mgs. Milagro Rojas (costarricense)
35	Videoconferencia: "Interpretación y argumentación jurídica"	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 28 de abril/11	Dr. Rodolfo Luis Vigo (argentino)
36	Videoconferencia: "Bioteca y productos transgénicos"	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 29 de abril/11	Lic. Jorge Cabrera Medaglia Licda. Francia León González
37	Videoconferencia: "Experiencias sobre la administración de justicia de niñez y adolescencia entre Costa Rica y El Salvador" serie III	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 5 de mayo/11	Mgs. Yerma Campos Mgs. Milagro Rojas (costarricense)
38	Videoconferencia: "Aplicación de la oralidad en el Derecho Laboral"	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 6 de mayo/11	Dra. Clelia Calvo (costarricense)
39	Videoconferencia: "Aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil en el proceso laboral"	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 12 de mayo/11	Lic. Guillermo Alexander Parada Dr. Rommel Ismael Sandoval
40	Videoconferencia: "Proceso penal en Iberoamérica"	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 13 de junio/11	Lic. William Serrano Baby (Costarricense) M.Sc. Miriam Jaén De Salinas (panameña)



N°	TEMA S	SEDES Y FECHAS	PONENTES
41	Videoconferencia: "Incorporación de la oralidad en los procesos de familia"	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 20 de mayo/11	Dra. Silvana Ballarín (costarricense)
42	Conferencia: "Innovaciones y retos de la ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres", serie II.	San Miguel, 26 de mayo/11	Licda. Margarita de los Ángeles Fuentes Bermúdez, Licda. Glenda Vaquerano Licda. Fátima Najarro
43	Videoconferencia: "Derechos fundamentales del trabajador en la relación laboral"	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 26 de mayo/11	Dr. Manuel Bellido Aspás (español)
44	Videoconferencia: "Derecho Procesal Civil comparado"	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 27 de mayo/11	Dra. Selva Klett (uruguaya)
45	Videoconferencia: "Los derechos de la familia según la jurisprudencia de los tribunales de derechos humanos y constitucionales".	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 3 de junio/11	Lic. Farol Vindas Calderón (costarricense)
46	Videoconferencia: "El Derecho de Familia en el Derecho comparado iberoamericano y la construcción de una Teoría General del Derecho Procesal"	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 10 de junio/11	Lic. Alex David Marroqui Martíez, M.Sc. Diego Benavides Santos (costarricense)
47	Videoconferencia: "Derecho de las víctimas de la violencia sexual"	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 14 de junio/11	Rodrigo Jiménez, ILANUD Msc. Rocí Chaves Jiménez, UNED, Sra. Eglis Esmurdoc, Magistrado Rep. Dominicana Dra. Rosa Fortín Huevo, Magistrada El Salvador
48	Videoconferencia: "La Conciliación como herramienta para la solución de conflictos laborales"	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 16 de junio/11	Licda. Carolina Morán

N°	TEMA S	SEDES Y FECHAS	PONENTES
49	Videoconferencia: "Perfil ideal, poderes y deberes del juez de familia y de otros participantes en el proceso"	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 17 de junio/11	Licda. Maureen Soli Madrigal, Jueza de Familia de Desamparados, Costa Rica. Dr. Rodolfo Caballero (chileno)
50	Videoconferencia: "La adopción internacional y la restitución de menores en los convenios de la Corte de la Aya en los derechos internos iberoamericanos	San Salvador, Santa Ana, San Miguel, 24 de junio/11	Msc. Yerma Campos Calvo, Jueza Coordinadora del Juzgado de Niñez y Adolescencia, costaricense
51	Videoconferencia: La prueba en el Proceso laboral	San Salvador, Santa Ana, San Miguel 30 de junio/11	Dr. Rodolfo Caballero (chileno)



Es importante realzar que, por primera vez, el VIII CONCURSO INTERUNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN ORAL realizado en el último semestre del año 2010, fue destinado a la simulación de casos civiles y mercantiles, que se desarrollaron en las diversas competencias en las que se dramatizaron audiencias probatorias conforme al Código Procesal Civil y Mercantil.

Los participantes fueron 16 universidades del país:

ZONA CENTRAL

1. Universidad de El Salvador.
2. Universidad "Dr. José Matías Delgado".
3. Universidad Evangélica de El Salvador.
4. Universidad Modular Abierta, San Salvador.
5. Universidad Panamericana, San Salvador.
6. Universidad "Francisco Gavidia".
7. Escuela Superior de Economía y Negocios.
8. Universidad Cristiana de las Asambleas de



Dios.

ZONA ORIENTAL

1. Universidad Modular Abierta, San Miguel.
2. Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental, San Miguel.
3. Universidad "Capitán General Gerardo Barrios", San Miguel.
4. Universidad "Capitán General Gerardo Barrios" Usulután.



ZONA OCCIDENTAL

1. Universidad Católica de El Salvador.
2. Universidad de Sonsonate.
3. Universidad Panamericana. Región Ahuachapán.
4. Universidad Modular Abierta, Sonsonate.

En acto público, el 15 de diciembre de 2010, se realizó la competencia final en un hotel capitalino y la premiación al primero y segundo lugar del Concurso, siendo la triunfadora la Universidad "Capitán General Gerardo Barrios" sede San Miguel; el segundo lugar fue obtenido por la Universidad Católica de El Salvador, (UNICAES), con sede en Santa Ana. Ambas fueron galardonadas con trofeos, diplomas y libros editados y publicados por el CNJ.





*S*ección Metodológica



ORIGEN

La Sección Metodológica, fue creada mediante Acuerdo del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura emitido en sesión N° 40 - 2004, de fecha 25 de mayo de 2004, Acuerdo basado en lo dispuesto en el inciso final del Art. 28 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura.

Su creación obedece a la necesidad de dotar a la Escuela de Capacitación Judicial de una sección especializada que pueda atender la necesidad de selección, preparación, organización y evaluación de los profesionales que prestan servicios a la Escuela de Capacitación Judicial, como capacitadores de los funcionarios y empleados del sistema judicial y otros operadores de instituciones relacionadas con la justicia. Así como, la Sección Metodológica también debe diseñar y orientar el proceso de elaboración de módulos para cada una de las actividades de capacitación que se imparten en las distintas áreas de capacitación de la Escuela.



ATRIBUCIONES

En el marco de su creación la Sección Metodológica asumió las siguientes atribuciones:

Diseñar y participar del proceso de selección de capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial; con el fin de mantener y/o mejorar la calidad de dicho proceso e incrementar la planta de capacitadores que le permita a la Escuela cumplir oportuna y eficientemente con los distintos

requerimientos de capacitación que demandan las instituciones beneficiarias del servicio.

Preparar a las y los capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial en los diversos aspectos requeridos para el ejercicio de la docencia en las actividades de capacitación impartidas a los operadores de justicia.

Evaluar el desempeño docente de las y los capacitadores de la Escuela Judicial, para determinar si el servicio que proporciona es el deseado o si los usuarios, en este caso los capacitandos, están siendo debidamente preparados para un desempeño eficientemente en la administración de justicia.

Diseñar y desarrollar los procesos necesarios para la organización y mantenimiento de una planta de capacitadores, que facilite la administración y control de los recursos profesionales con los que cuenta la Escuela.

Diseñar y orientar el proceso de elaboración de módulos para cada una de las actividades de capacitación que se imparten en las distintas áreas de capacitación de la Escuela.

En el cumplimiento de las atribuciones para el período que se informa, el esfuerzo desarrollado por la Sección Metodológica se expresa la atención a lo siguiente:

- I. Formulación de proyectos para mejorar la organización y selección de las y los profesionales que asumen la capacitación en la Escuela Judicial.
- II. Capacitación a capacitadores.
- III. Incremento de la planta de capacitadores de la Escuela Judicial.



- IV. Evaluaciones formativas y de seguimiento al desempeño docente de las y los capacitadores.
- V. Ampliación de oferta formativa para las y los capacitadores.
- VI. Jornadas de inducción.
- VII. Limitaciones encontradas en el periodo.

LOGROS

I. Formulación de proyectos para la mejora de la organización y selección de los capacitadores de la Escuela de Capacitación judicial.

PLAN PARA SELECCIÓN DE CAPACITADORES DE LA ESCUELA JUDICIAL.

Surge por iniciativa de la Sección Metodológica, para concluir los esfuerzos que -desde el año dos mil siete- viene realiza en el tema, con la pretensión de sistematizar todo lo producido a la fecha en una sola propuesta, la cual trasciende lo elaborado y aprobado institucionalmente que se concentra en un flujograma.

Este Plan se proyecta como una guía para orientar el proceso de selección de capacitadores, que no solo contiene la intencionalidad, sino que describe y sustenta el proceso mismo, dándole de esa manera un sentido coherente, secuencial e integral al diseño de un proceso de selección de capacitadores que de manera institucional articula las distintas instancias que participan del proceso.

Con el plan también se busca mayor agilidad, calidad y acortamiento de los tiempos para la conclusión del mismo; así como darle estabilidad a dicho proceso con la aprobación de un flujograma en el marco de una propuesta más completa que integra todo lo producido a la fecha.

PROYECTO ORGANIZACIÓN DE EQUIPO DE TUTORES DE PRÁCTICAS DOCENTES DE ASPIRANTES A CAPACITADORES

Constituye un esfuerzo por crear condiciones pedagógicas favorables a desarrollo exitoso de las prácticas docentes que -dentro del proceso de selección- deben realizar los aspirantes a capacitadores. Parte de esas condiciones se dan al asignarle cada aspirante un profesional de experiencia como tutor capacitador de la Escuela Judicial para acompañar la planificación y realización de dos prácticas de capacitación, en el sentido que éstas son vitales para asegurar la escogitación de los mejores aspirantes proponibles para incorporar a la planta de capacitadores de la ECJ.

II. CAPACITACIÓN A CAPACITADORES

En cumplimiento de la atribución de preparar pedagógicamente a los capacitadores para mejorar la calidad de su desempeño docente, en el periodo de julio 2010 a junio 2011 la Sección Metodológica desarrolló ocho actividades de capacitación a capacitadores de distintas áreas académicas de la Escuela. Se promovió la introducción de la tecnología en las actividades de capacitación al preparar a los capacitadores sobre el uso y manejo de cámara digital, cámara de video, escáner, proyector multimedia, elaboración de videos fotográficos y otros recursos.

Igual se destaca la preparación de las y los capacitadores en la expresión oral y escrita que les califica mucho más para atender a las y los capacitados; así también se les entrena en redacción de materiales para capacitación.



ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Curso de expresión oral y lenguaje corporal, módulo I.
- Dos cursos de elaboración de material didáctico con el auxilio de recursos tecnológicos, módulo II.
- Dos cursos de técnicas de redacción, módulos I y módulo II.
- Un taller sobre evaluación diagnóstica
- Dos talleres sobre la técnica de las expectativas.



● **III. Incremento de la planta de capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial.**

Se han hecho varias gestiones para la aprobación de nuevos procesos de selección de capacitadores, con el fin de fortalecer las áreas de capacitación que necesitan ampliar sus equipos de profesionales disponibles para atender la demanda de la población. A la fecha, se espera recibir la indicación necesaria para el inicio de nuevos procesos de selección que permitan cumplimiento la meta del dos procesos por año, contenida en el Plan Estratégico 2008 - 2012.

Durante el período que se informa se transmitió la incorporación de un profesional a la planta de capacitadores; específicamente para el área de capacitación a capacitadores, en la temática de expresión oral y lenguaje corporal.

En el esfuerzo por incrementar la planta de capacitadores, actualmente se encuentra bastante avanzado un proceso de selección en el que 26 profesionales aspiran a ser capacitadores en materia de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia; habiendo comenzado la realización de dos prácticas docentes a partir de octubre 2010.

IV. Evaluaciones formativas y de seguimiento al desempeño docente de capacitadores

La evaluación formativa del desempeño docentes, al igual que el mejoramiento continuo de los capacitadores, forman parte de las funciones centrales encomendadas a la Sección Metodológica y su desarrollo es compartido con la Sección Académica, en cuanto que método y dominios de contenidos no pueden ser evaluados por una misma sección.

De julio 2010 a junio 2011, se realizaron 44 evaluaciones formativas, priorizando el proceso de selección de aspirantes a capacitadores de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.

De esas 44 evaluaciones, sólo 4 corresponden a capacitadores ya acreditados; 1 se ubica en el área de Derecho Privado y Procesal y 39 en el área de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

V. Ampliación de la oferta de capacitación a capacitadores.

En el año dos mil diez se introdujeron dos nuevas actividades a la oferta de capacitación a capacitadores; la primera, se denomina "Curso taller sobre la elaboración de material didáctico con el auxilio de recursos tecnológicos, módulo II", que integra el esfuerzo de la Sección Metodológica por introducir el uso de

la tecnología en las actividades de capacitación de la Escuela, como estrategia favorable a calidad de los procesos de aprendizaje, al mejorar la elaboración de material didáctico.

La segunda actividad es un taller sobre la técnica de las expectativas, con el que se pretende contribuir a mejorar la apertura de las actividades de capacitación. Además, se reeditó completamente el curso de expresión oral y lenguaje corporal I, impartido a capacitadores de reciente ingreso a la planta de capacitadores de la Escuela.

V. Jornadas de inducción

Durante el período se realizaron dos jornadas de inducción, destinadas a la preparación de los distintos actores en el conocimiento y dominio de la normativa sobre organización y sustentación pedagógica al proceso de selección de capacitadores, en lo referido al desarrollo de las prácticas docentes incorporadas al proceso de selección de capacitadores.

Con talas prácticas se busca observar en el aula, distintos elementos de carácter académico y metodológico que deben conocer y dominar satisfactoriamente las y los aspirantes a capacitadores para poder proponer su incorporación a la planta docente de la Escuela Judicial.

Los puntos centrales de estas jornadas fueron el estudio de la guía de evaluación formativa y la organización de las dos prácticas.



Las jornadas desarrolladas fueron las siguientes:

1. Inducción a aspirantes a capacitadores de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (23 de septiembre).
2. Inducción al equipo de tutores de las distintas áreas de capacitación de la Escuela Judicial (07 de octubre).





*U*nidad de Apoyo Audiovisual

Entre las principales funciones que desarrolla la Unidad de Apoyo Audiovisual, destaca la elaboración y producción de todo tipo de material audiovisual, sean estos videos de formación académica, institucionales, inductivos, reportajes, documentales, informativos, coberturas periodísticas, entrevistas y grabaciones de eventos o de capacitaciones.

Otras las labores importantes son la distribución y custodia de los equipos informáticos y tecnológicos que se utilizan en las aulas de la Escuela de Capacitación Judicial. La unidad administra, opera y maneja el sistema de videoconferencias y los montajes de circuito cerrado de audio y video. Además proporciona soporte y apoyo técnico a las actividades institucionales e interinstitucionales del sector justicia.

Durante el período de esta memoria de labores, los servicios y producciones de la unidad consistieron en: el préstamo y distribución de 1,930 equipos audiovisuales, 41 grabaciones de actividades de formación académica entre diplomados, cursos y capacitaciones; 23 grabaciones adicionales como apoyo a otras actividades de capacitación. Se efectuaron 403 copias en formato DVD entre transferencias y copias de videos. 451 copias de CD, elaboración de material de audio y la grabación de videos.

En apoyo a otras actividades se elaboró el sitio web institucional y tres videos informativos para la Unidad de Comunicación.



se brindó soporte técnico a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE) y diferentes asociaciones de abogados y universidades, entre otros.

Con todas estas acciones, sumadas al esfuerzo de coordinadores, capacitadores, personal técnico y administrativo, se ayuda a concretar las metas y los objetivos trazados por la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura, cumpliendo satisfactoriamente el mandato constitucional encomendado.



Tabla 1: Actividades por trimestre

Período	julio-septiembre 2010	octubre - diciembre/2010	enero - marzo /2011	abril-junio /2011
Eventos de capacitación grabados	11	6	9	15
Apoyo técnico en capacitaciones	559	563	401	407
Edición de videos	1	3	9	11
Edición de audios	-	-	9	
copias de video, transferidas a DVD	371	9	15	8
Videoconferencia	1	5	4	9

Gráfico 1: Cursos grabados por trimestre

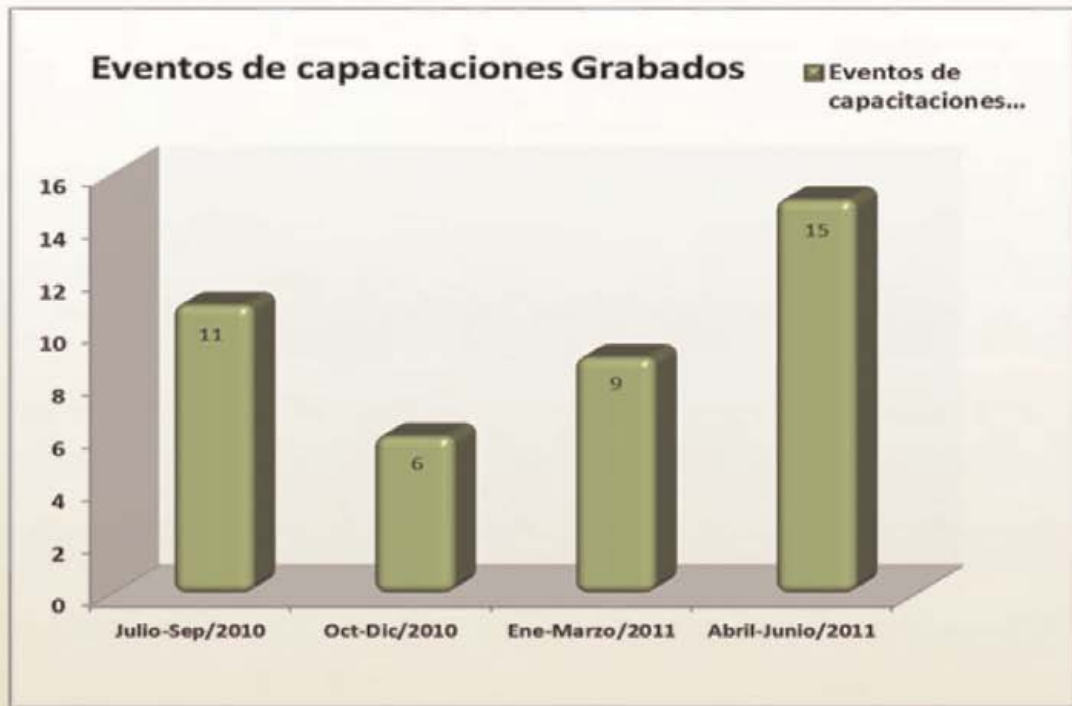


Gráfico 2: Préstamo y distribución de equipos por trimestre

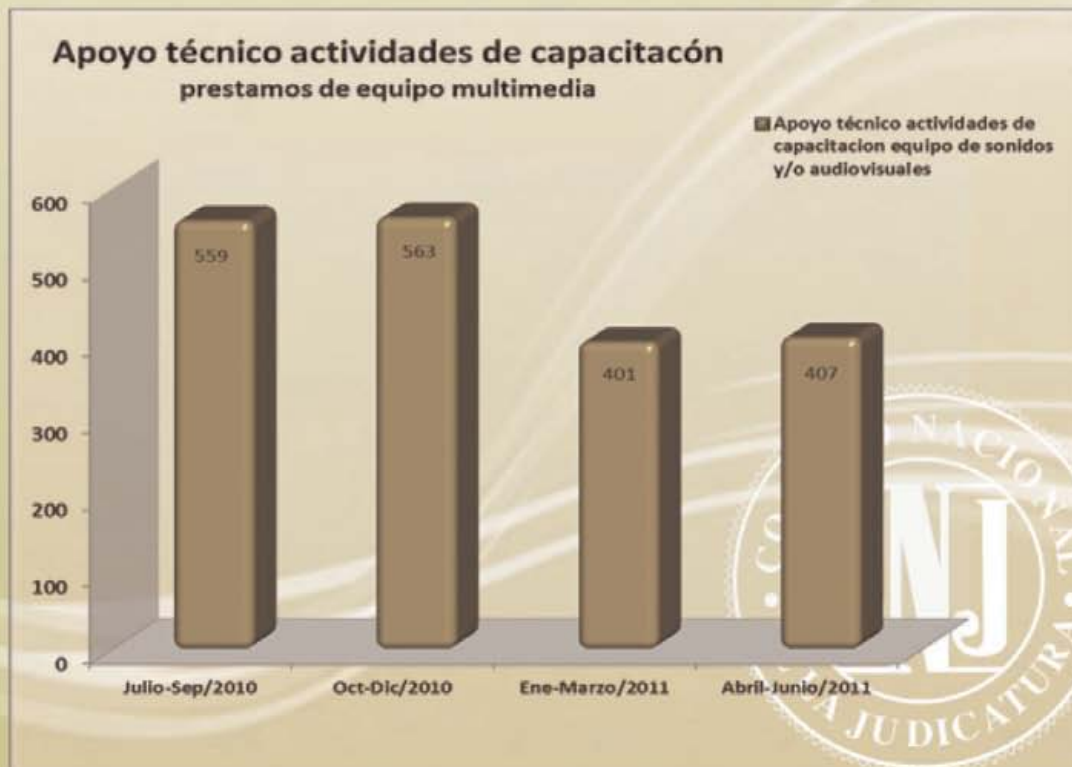
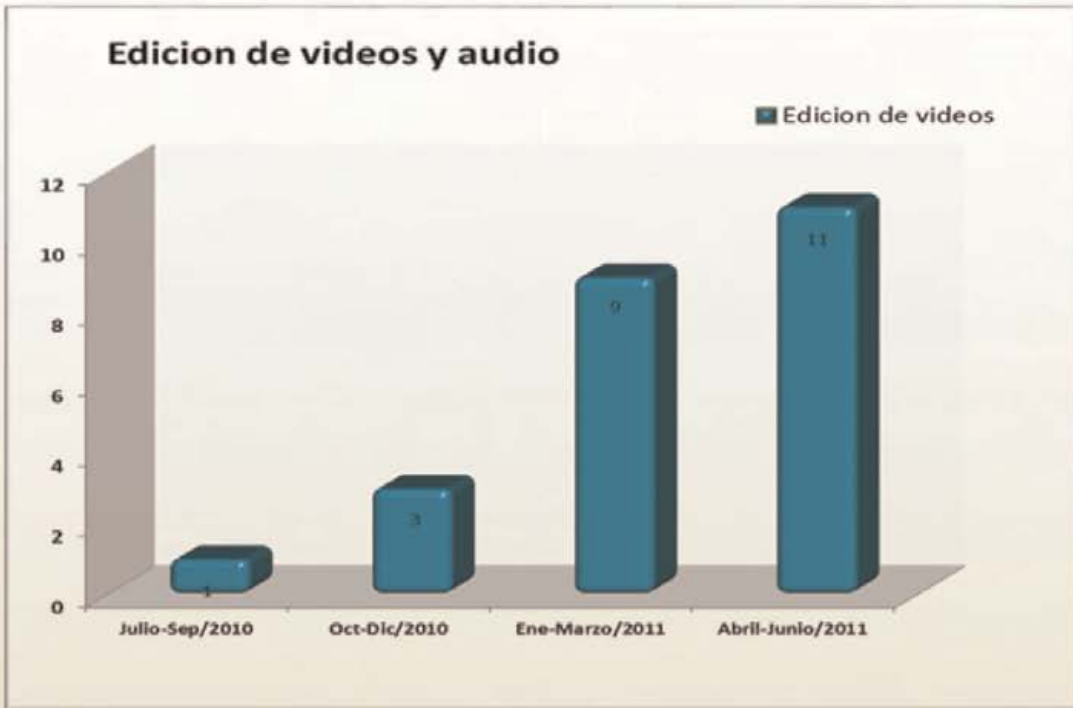


Gráfico 3: Ediciones de videos y audios por trimestre



Gráfica 4: Transferencias de video a formato DVD



Gráfica 5: Videoconferencias por trimestre





U *nidad de Producción Bibliográfica
y Documental*

INFORME DE ACTIVIDADES

La Unidad de Producción Bibliográfica y Documental (UPBD) del Consejo Nacional de la Judicatura es una de las tres unidades de apoyo con que cuenta la Sección Académica de la Escuela de Capacitación Judicial (ECJ), de conformidad con lo establecido en sus estatutos, Título II, Capítulo IV, Art. 15. Depende, por tanto, de dicha Sección Académica.

La UPBD consiste en un centro de producción de estructura unitaria que ha recibido la denominación de unidad, por habersele asignado así en el Reglamento Interno del CNJ, aunque de naturaleza diferente a la de las unidades técnicas y administrativas del CNJ.

La función principal de esta dependencia consiste en reproducir los materiales que se utilizan en las actividades que programa la Escuela de Capacitación Judicial, así como la reproducción de todo tipo de documento de las distintas dependencias de la institución. Como complemento de esa función, la unidad es depositaria y encargada de la distribución de obras jurídicas creadas por juristas nacionales e internacionales editadas por el CNJ, con entidades cooperantes.

Las áreas de productivas de la unidad son:

I. Reproducción de materiales para capacitación.

Esta labor comprende tanto la reproducción de documentos y separatas de libros que integran las carpetas para quienes asisten a los cursos programados permanentemente por la ECJ, así como los del Programa de Formación Inicial para Jueces (PFI); además se reproducen cuadros de evaluaciones reactivas. Por extensión del servicio, se imprimen cualesquiera documentos u otros materiales impresos que demanden las distintas unidades del CNJ. En los cuadros agregados en páginas

subsiguientes se observan los logros en el cumplimiento de esta función, del 4 de enero al 23 de diciembre de 2010.

REPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA CAPACITACIÓN EN EL AÑO 2010

PERÍODO DE EJECUCIÓN	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
Primer Trimestre	2,500 CARPETAS	3,069 CARPETAS
Segundo Trimestre	2,780 "	2,920 "
Tercer Trimestre	2,610 "	2,754 "
Cuarto Trimestre	2,470 "	3,445 "
TOTALES EN 2010	10,360 CARPETAS	12,188 CARPETAS

FOTOCOPIAS Y OTROS SERVICIOS DURANTE 2010 I. FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS

PERÍODO DE EJECUCIÓN	CANTIDADES
Primer Trimestre	495,906 UNIDADES
Segundo Trimestre	430,681 "
Tercer Trimestre	464,936 "
Cuarto Trimestre	484,316 "
TOTAL	1.875,839 "

II. OTROS SERVICIOS

ANILLADOS	575	EN EL AÑO
LAMINADOS DE DOCUMENTOS	118	" " "

En cuanto al primer semestre de 2011, del 3 de enero hasta el 15 de junio, la producción fue la siguiente:

REPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA CAPACITACIÓN

PERÍODO DE EJECUCIÓN	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
Primer Trimestre	3,060 CARPETAS	4,439 CARPETAS
abril y mayo	2,060 "	1,318 "
junio	985 "	867 " (1)
TOTALES	6,105	6,624 CARPETAS



FOTOCOPIAS Y OTROS SERVICIOS DE ENERO A JUNIO 2011

FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS	932,339	UNIDADES
ANILLADOS	213	"
LAMINADOS DE DOCUMENTOS	29	"

II. Producción, edición y distribución de obras jurídicas.

Bajo la supervisión de la Jefatura de la Sección Académica y los asesores de cada especialidad jurídica destinados a tal efecto, se coordina la edición de aquellas obras de naturaleza jurídica aportadas por autores nacionales y del exterior, mismas que se publican con fondos de la institución o de países cooperantes. El contenido de las mismas trata de diversas disciplinas del Derecho. Están destinadas a la capacitación permanente de los distintos juzgadores y funcionarios de los sectores relacionados con la administración de justicia. Por extensión, se amplió la distribución a las y los abogados en libre ejercicio, instituciones y bibliotecas con las que el CNJ ha suscrito convenio de intercambio de obras.

Se cuenta con un Instructivo para la Entrega de Obras, propuesto por la Gerencia General y aprobado hace tres años por el Pleno que entonces ejercía funciones. Debido a que la cantidad de ejemplares de cada título comenzaba a reducirse -y por haberse tenido noticias de que en algunos tribunales se habían descubierto ejemplares de los nuestros arrinconados sin ningún resguardo-, se adoptó el criterio de entregar libros a jueces y abogados en libre ejercicio que los solicitaran, considerándose que son éstos los que verdaderamente tienen interés en capacitarse con la lectura de este tipo de obras.

La entrega de obras jurídicas se realiza tanto en la

sede de la UPBD como en los eventos de capacitación que realiza la Escuela de Capacitación Judicial. Para cumplir con estas entregas, la ECJ mantiene un acopio de las últimas obras publicadas, las cuales no han ingresado a la bodega en que siempre han estado depositadas todas las obras.

En los cuadros subsiguientes se detallan únicamente las entregas realizadas en la sede de la UPBD, durante 2010 y primer semestre de 2011.



ENTREGAS DE LIBROS
DEL 4 DE ENERO AL 23 DE DICIEMBRE DE 2010

2010	LIBROS ENTREGADOS
1er. TRIMESTRE	885 Unidades
2º "	926 "
3er. "	1,779 "
4º "	686 "
TOTAL	4,276 "

ENTREGAS DE LIBROS
DEL 3 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2011

2011	LIBROS ENTREGADOS
1er. TRIMESTRE	540 Unidades
abril a 13 junio	155 "
TOTAL	695 "



La totalidad de las obras fue entregada a magistrados, jueces, abogados, capacitadores de la ECJ; bibliotecas e Instituciones y abogados en ejercicio libre de la profesión que las solicitaron a nuestras autoridades.



*B*iblioteca



INTRODUCCIÓN

La Biblioteca de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo", por su especialidad en el área de Ciencias Jurídicas y afines, recibe anualmente usuarios de instituciones y universidades de todo el país; quienes son beneficiados con préstamos interno o externos de material bibliográfico.

La biblioteca presenta en este Informe Anual "período -diciembre 2010 y enero - junio 2011" cuadros y gráficos estadísticos de los servicios proorcionados a usuarios atendidos con préstamos internos y externos; las áreas temáticas más consultadas y el cuadro de usuarios de las distintas instituciones que visitaron la biblioteca durante el periodo referido.



Con esta recopilación del trabajo realizado, se cierra un año más con metas cumplidas y, en algunos casos, superadas. Todo con el fin de contribuir en el trabajo de apoyo a las diferentes actividades de investigación que realiza la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" del Consejo Nacional de la Judicatura.

1. META: Servicios prestados y usuarios atendidos por biblioteca (Préstamos internos y externos de material bibliográfico)

En el siguiente cuadro se presentan los préstamos internos y externos que se han realizado en la Biblioteca, durante el año 2010-2011; con 7,600 préstamos

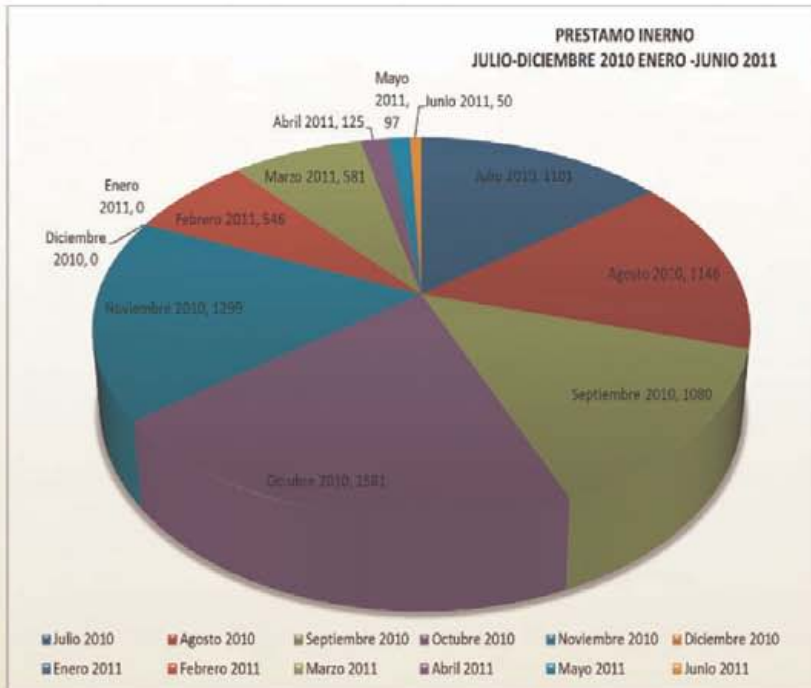
internos y 3,201 préstamos externos. Haciendo un total de -10,801 préstamos durante el ese período; los que se detallan en el cuadro y gráfico inferior. En los meses de diciembre y enero no se prestó servicio a usuarios, debido a las diferentes actividades que generó el traslado de la biblioteca a las instalaciones actuales.

1. Servicios prestados a usuarios que visitaron la biblioteca

PRÉSTAMOS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE JULIO A DICIEMBRE 2010 y de ENERO A JUNIO 2011

MESES	PRÉSTAMO INTERNO	PRÉSTAMO EXTERNO
Julio	1,101	367
Agosto	1,146	382
Septiembre	1,080	360
Octubre	1,581	527
Noviembre	1,299	433
Diciembre	Traslado de Biblioteca (Empacado del Material Bibliográfico)	
Enero	Organización (ubicación del mobiliario y equipo, material bibliográfico e inventario, en las instalaciones actuales)	
Febrero	546	181
Marzo	581	289
Abril	125	232
Mayo	97	318
Junio	50	112
TOTAL	7,606	3,201





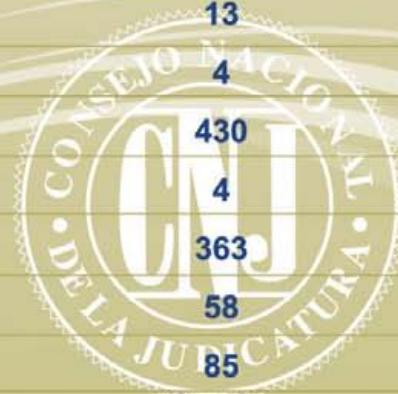
En los gráficos superiores se representan los servicios de préstamos de material bibliográfico a nivel interno y externo por meses, con 7,600 internos y 3,201 préstamos externos; haciendo un total de 10,801 préstamos durante el segundo semestre 2010 y el primer semestre 2011.

1.2. ÁREAS TEMÁTICAS CONSULTADAS POR AÑO 2010-2011

En el cuadro inferior se detallan las áreas temáticas consultadas durante el segundo semestre de 2010 y el primer semestre 2011, que ascienden a un total de 3,198 consultas. Las más consultadas fueron; Derecho Procesal Civil (459); Derecho Civil (430); Derecho Constitucional (363); Derecho Penal (358) y Derecho Procesal Penal (219).

Áreas temáticas consultadas por los usuarios

ÁREA TEMÁTICA	TOTAL
Aborto	5
Adopción	5
CD-ROM	3
Ciencias Políticas	40
Criminología	46
Derecho Administrativo	71
Derecho Agrario	4
Derecho Ambiental	13
Derecho Bancario	4
Derecho Civil	430
Derecho Comercial	4
Derecho Constitucional	363
Derecho de Autor	58
Derecho de Familia	85



Derecho Electoral	3
Derecho de Menores	9
Derecho Económico	12
Derecho Financiero	50
Derecho General	121
Derecho Informático	1
Derecho Internacional	71
Derecho Laboral	100
Derecho Mercantil	61
Derecho Municipal	4
Derecho Notarial	8
Derecho Penal	358
Derecho Penitenciario	60
Derecho Portuario	1
Derecho Procesal	53
Derecho Procesal Civil	459
Derecho Procesal Penal	219
Derecho Tributario	45
Derechos del Consumidor	3
Derechos Humanos	29
Dialéctica	1
Drogas	3
Filosofía	4
Folletos	32
Fotocopias	73
Género	2
Historia del Derecho	101
Jurisprudencia	8
Investigación Social	1

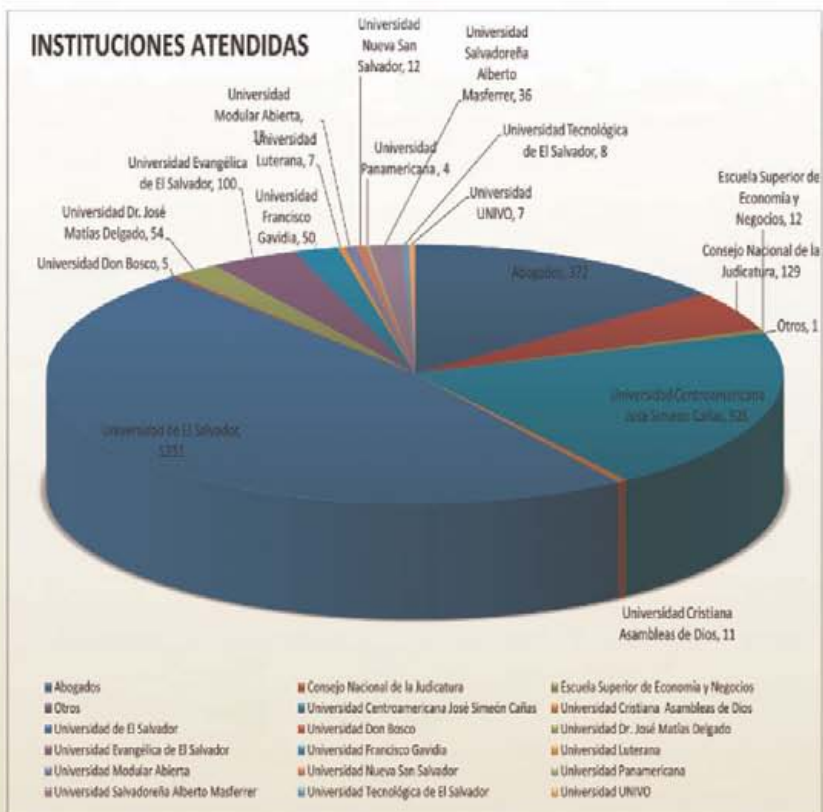
1.3 - Procedencia de las y los usuarios atendidas en Biblioteca

durante julio-diciembre 2010 y enero-junio 2011

INSTITUCIONES ATENDIDAS DURANTE EL AÑO 2010 - 2011

En el cuadro y gráfico inferior se detallan las cantidades de usuarios, por institución, que visitaron la biblioteca y solicitaron préstamo de material bibliográfico durante el período informado, que suman un total de 2,577 personas. La población estudiantil que más visitó la biblioteca procedía de la Universidad de El Salvador (UES), con 1,231 visitantes y de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA), con 525 visitantes. El tercer lugar por cantidad de visitantes, lo ocuparon las y los abogados con 372 visitantes.

INSTITUCIÓN	TOTAL
Abogados	372
Consejo Nacional de la Judicatura	129
Escuela Superior de Economía y Negocios	12
Otros	1
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"	525
Universidad Cristiana Asambleas de Dios	11
Universidad de El Salvador	1,231
Universidad Don Bosco	5
Universidad "Dr. José Matías Delgado"	54
Universidad Evangélica de El Salvador	100
Universidad "Francisco Gavidia"	50
Universidad Luterana Salvadoreña	7
Universidad Modular Abierta	13
Universidad Nueva San Salvador	12
Universidad Panamericana	4
Universidad Salvadoreña "Alberto Masferrer"	36
Universidad Tecnológica de El Salvador	8
Universidad de Oriente	7
TOTAL	2,577



4. Meta: Fortalecer la Biblioteca a través de la adquisición de nuevo Material Bibliográfico (Donación o Canje).

ENRIQUECIMIENTO DEL FONDO BIBLIOGRÁFICO

El crecimiento del acervo bibliográfico se incrementó con 172 documentos; desglosados de la siguiente manera: 130 libros; 7 revistas; 7 tesis; 2 CD-ROM; 8 memorias; 2 fotocopias y 16 publicaciones periódicas. Todos los documentos fueron obtenidos por donación.

Traslado de Biblioteca

Durante diciembre 2010, el personal de biblioteca trabajó empacando el material bibliográfico, protegerlo y evitar daños durante el traslado a las nuevas instalaciones. A continuación se muestran algunas de las imágenes del proceso de empacado del material bibliográfico realizado por el personal de Biblioteca.





Organización del mobiliario, equipo y material bibliográfico enero 2011.

Durante enero 2011, se continuó en sus respectiva ubicación en la estantería; en las siguientes fotografías, se muestra cómo quedó organizada la biblioteca.





COMISIÓN NACIONAL DE LA JUDICATURA



*U*nidad Técnica de Selección

INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN

Periodo del 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011

De conformidad con la normativa vigente, el Honorable Pleno del Consejo y Unidad Técnica de Selección, son responsables del desarrollo de normas para fortalecer los procesos de selección de magistrados y jueces, que deben estar orientados a garantizar la objetividad e igualdad de oportunidades en la integración de las ternas de candidatos a magistraturas/as de Cámaras de Segunda Instancia, Judicaturas de Primera Instancia y de Paz, así como la idoneidad de las y los elegibles para el desempeño de los cargos en los que se les proponga.

Por lo anterior, la Unidad Técnica de Selección colaboró de forma activa y eficiente en la aplicación de los principios y el desarrollo de los procedimientos establecidos.

En tal sentido, el cumplimiento de las programaciones de Ejecución de Atribuciones de Ejecución Estratégica, en el período descrito, fue muy satisfactoria, para la Unidad Técnica de Selección, por que las mismas se ejecutaron según lo programado y muchas de ellas superaron el porcentaje de cumplimiento, producto del trabajo técnico realizado.

Para lograr el cumplimiento de las mismas, se realizaron las siguientes actividades:

Formación y Actualización del Registro de Abogados Elegibles.

Para realizar una labor ágil y eficiente en la escogitación de candidaturas, la Unidad Técnica de Selección, cuenta con un registro de abogados elegibles, que permite facilitar al Honorable Pleno la información necesaria sobre las y los aspirantes a integrar las ternas, para brindar una respuesta oportuna en el plazo establecido.

Actualmente, el Registro de Abogados Elegibles se integra de 3,039 registros, con un 75% debidamente actualizados. Se realizó 2 actualizaciones del Registro de Abogados de la República con información proporcionada por la Corte Suprema de Justicia.

Se incorporará al Registro Integrado, los movimientos contenidos en 5,237 Acuerdos recibidos de la Corte Suprema de Justicia, de funcionarios judiciales, correspondientes a nombramientos, llamamientos, traslados, permutas y renunciaciones. Se recibieron 1,994 documentos de funcionarios judiciales y abogados del Registro de Elegibles, con información para actualizar expedientes, que ya la cual fue incorporada al registro informático.

PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DE EXPEDIENTES

La Unidad Técnica de Selección, mantiene una permanente actualización de los expedientes del Registro de Abogados Elegibles, físico e informático; condición fundamental para conformar de propuestas de ternas, en la selección de Magistraturas de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces/zas de

Primera Instancia y Jueces/zas de Paz; con el objetivo de realizar dicha actualización, esta Unidad Técnica, realizó las siguientes actividades:



Publicación en el sitio web del CNJ, de 4 convocatorias dirigidas a la población de Abogados/as que integran el Registro de Elegibles, en las que se llamó a la actualización de expedientes.

Es importante al respecto, agradecer la colaboración que brindan las sedes regionales del Consejo, en la recepción de documentos para actualizar expedientes.

La actualización del Registro de Abogados Elegibles es una labor permanente, se continuó con las actividades orientadas

a dicha finalidad, una tarea que absorbió gran cantidad de horas de trabajo, haciendo llamadas telefónicas a funcionarios judiciales y abogados del registro de elegibles, que tienen expediente desactualizado o incompleto.

Durante el período informado, se revisó 1,418 expedientes del Registro de Abogados Elegibles, según detalle:

Expedientes Revisados	Expedientes Actualizados	Expedientes Depurados
1,418	204	47

En el marco de la actualización y registro de expedientes, se trabajó en la actualización de expedientes, de los bancos de candidatos proporcionados por la Escuela de Capacitación Judicial, para las judicaturas civiles y mercantiles; así como, para las magistraturas de cámaras y judicaturas que aplicarían la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

"CONCURSO DE MÉRITO POR OPOSICIÓN PARA INTEGRAR LA TERNA DE CANDIDATOS PARA EL CARGO VACANTE DE MAGISTRADO/A PROPIETARIO/A DE LA CÁMARA PRIMERA DE LO LABORAL CON SEDE EN SAN SALVADOR".

En el mes de marzo, se realizó la entrega y recepción de aplicaciones para la inscripción en este concurso, según detalle:

ZONA	DETALLE
Central	33
Oriental	1
Occidental	2
Total	36

De 36 profesionales inscritos, 25 se presentaron al examen de preselección, a quienes también se les realizó investigación de la conducta profesional, con base en el Art. 82 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura.

DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS JUECES DE PAZ.

En marzo 2011, se realizó en las tres zonas de la República, el proceso de entrega y recepción de aplicaciones para el "Diplomado Sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz", habiéndose inscrito 1,358 profesionales, según detalle:

ZONA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	TOTAL
Central	76	187	550	813
Occidental	23	83	110	216
Oriental	46	99	184	329
Total				1,358

Para dicha actividad, el personal de la Unidad Técnica de Selección, se desplazó a las sedes regionales del CNJ en Santa Ana y San Miguel.

INVESTIGACIÓN DE LA CONDUCTA PROFESIONAL DE CANDIDATOS/AS

Con la finalidad de proponer a la Corte Suprema de Justicia candidaturas idóneos, probos y éticos para las magistraturas de la Corte Suprema de Justicia, magistraturas de cámaras de segunda instancia, judicaturas de primera instancia y de Paz, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, aplica uno de los criterios fundamentales de selección, basado en los artículos 61 "e" LCNJ; 81 y 82 RLCNJ; 9 del Manual de Selección de Magistrados/as y jueces/zas de dicho Consejo, como es la

observancia de la conducta profesional de las y los candidatos aspirantes a cargos judiciales, a través del registro y actualización de denuncias presentadas y resueltas en los cinco años anteriores contra candidatas y candidatos integrantes del Registro de Abogados Elegibles en las siguientes instituciones: Sección de Investigación Profesional y Departamento de Investigación Judicial, ambas dependencias de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y/o cualquiera otra institución que se estime conveniente. Dicho registro es administrado y actualizado por la Unidad Técnica de Selección, reflejando en la siguiente gráfica el producto de dicha investigación:



Tal como lo refleja la gráfica, referente a la investigación de la conducta profesional, en el periodo de gestión 01/ julio / 2010 al 30/ junio/2011, se incorporó a los registros correspondientes, la información relativa a 2,584 denuncias entre actualizaciones y nuevas denuncias, interpuestas en las instituciones.

NÓMINAS DE CANDIDATURAS PARA INTEGRAR TERNAS

Se remitió al honorable Pleno del CNJ, la información necesaria para conformar de 56 Ternas, que posteriormente fueron remitidas a la Corte Suprema de Justicia; para elaborar las nóminas de candidaturas, la Unidad Técnica aplicó los criterios de selección establecidos en la Constitución de la República, Ley del CNJ y su reglamento, Manual de Selección de Magistrados/as y Jueces/zas; así como los establecidos en los demás cuerpos normativos pertinentes, con la finalidad de determinar la competencia, idoneidad y moralidad de las y los candidatos.

Las nóminas remitidas al honorable Pleno del CNJ., correspondieron a los siguientes cargos judiciales:

1. Magistrado/a Propietario de la Cámara Especializada de la Niñez y Adolescencia de San Salvador (2 magistraturas).
2. Juez/a Propietario/a Especializado/a de la Niñez y Adolescencia de San Salvador (2 judicaturas).
3. Juez/a Propietario/a Especializado/a de la Niñez y Adolescencia de Santa Ana (2 judicaturas).
4. Juez/a Propietario/a Especializado de la Niñez y Adolescencia de San Miguel (2 judicaturas).
5. Magistrado/a Suplente de la Cámara de la Tercera Sección del Centro, con sede en San Vicente (2 magistraturas).
6. Magistrado/a Propietario/a de la Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro con sede en San Salvador.
7. Juez/a de Primera Instancia Propietario/a de Armenia, Sonsonate.
8. Juez/a de lo Civil Propietario/a de San Marcos, San Salvador.
9. Juez/a de Paz Propietario/a de Nahuizalco, Sonsonate.
10. Juez/a de Paz Propietario de San Antonio Pajonal, Santa Ana.
11. Juez/a Tercero/a de Paz Propietario/a de Santa Ana.
12. Juez/a Cuarto/a de Paz Propietario/a de Santa Ana.
13. Juez/a Tercero/a de Paz Propietario/a de Soyapango, San Salvador.
14. Juez/a Primero/a de lo Civil y Mercantil Suplente de San

- Salvador (2 juzgaduras).
15. Juez/a Segundo/a de lo Civil y Mercantil Suplente de San Salvador. (2 juzgaduras).
 16. Juez/a Tercero/a de lo Civil y Mercantil Suplente de San Salvador (2 juzgaduras).
 17. Juez/a Cuarto/a de lo Civil y Mercantil Suplente de San Salvador (2 juzgaduras).
 18. Juez/a Quinto/a de lo Civil y Mercantil Suplente de San Salvador (2 juzgaduras).
 19. Juez/a Primero/a de lo Civil y Mercantil Suplente de Santa Ana.
 20. Juez/a Segundo/a de lo Civil y Mercantil Suplente de Santa Ana.
 21. Juez/a Tercero/a de lo Civil y Mercantil Suplente de Santa Ana.
 22. Juez/a Primero/a de lo Civil y Mercantil Suplente de San Miguel.
 23. Juez/a Segundo/a de lo Civil y Mercantil Suplente de San Miguel.
 24. Juez/a Tercero/a de lo Civil y Mercantil Suplente de San Miguel.
 25. Juez/a Tercero/a de Menor Cuantía Suplente de San Salvador.
 26. Juez/a Cuarto/a de Menor Cuantía Suplente de San Salvador.
 27. Juez/a Suplente de lo Civil de Santa Tecla, La Libertad.
 28. Juez/a Suplente de lo Civil de Soyapango, San Salvador.
 29. Magistrado/a Suplente de la Cámara de la Cuarta Sección del Centro, con Sede en Santa Tecla, La Libertad (2 Magistraturas)
 30. Juez/a de Familia Propietario/a de Ahuachapán.
 31. Juez/a de Paz Propietario/a de Izalco, Sonsonate. (2)
 32. Juez/a Primero de Paz Propietario/a de San Martín, San Salvador (2).
 33. Magistrado/a Propietario/a de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente, con sede en San Miguel

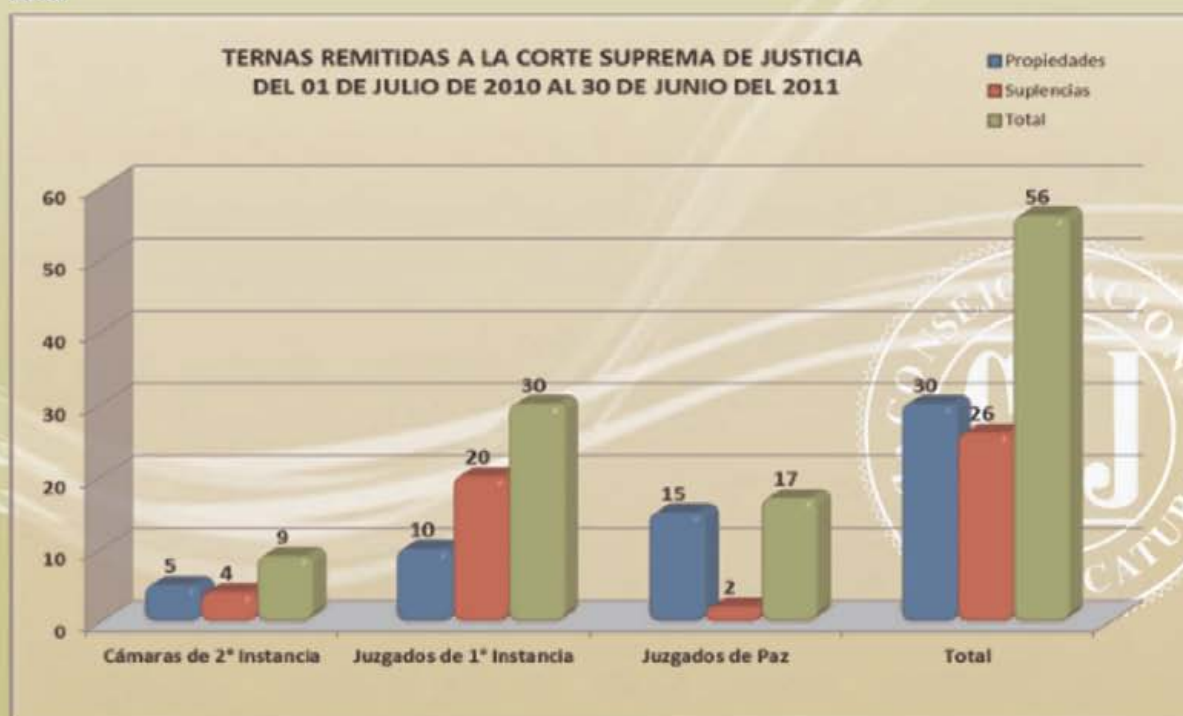


(2 Magistraturas).

34. Juez/a de Sentencia Propietario/a de Chalatenango.
35. Juez/a de Ejecución de Medidas al Menor Propietario/a de San Vicente.
36. Juez/a Primero/a de Paz Propietario de Sensuntepeque, Cabañas.
37. Juez/a de Paz Propietario/a de Joateca, Morazán.
38. Juez/a de Paz Propietario/a de Arambala, Morazán.
39. Juez/a de Paz Propietario/a de Concepción Batres, Usulután.
40. Juez/a Quinto/a de Paz Propietario/a de San Salvador.
41. Juez/a de Paz Propietario/a de Sacacoyo, La Libertad.
42. Juez/a Segundo/a de Paz Propietario/a de Quezaltepeque, La Libertad.

**TERNAS REMITIDAS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEL 01 DE JULIO DE 2010 AL 30 DE JUNIO DE 2011.**

Tipo de Magistratura o Judicatura	Propiedades	Suplencias	Total
	5	4	9
Cámaras de 2ª Instancia	10	20	30
Juzgados de 1ª Instancia	15	2	17
Juzgados de Paz	30	26	56
Total			



Como parte de las actividades programadas en el período detallado, se elaboró el Presupuesto de Operación para el año 2012; así como, el Plan Anual de Trabajo 2012.

AVANCES DE CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS ESTABLECIDAS EN LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA

Para cumplir con las tareas establecidas en dicha programación, la UTS participó en la Comisión multidisciplinaria para el análisis y diseño de los procedimientos operativos integrados; en tal sentido, presentó el informe del avance para la integración de dichos procedimientos; como parte de las actividades realizadas, la Unidad Técnica de Selección, inició la incorporación de expedientes nuevos en el módulo de personas, al que se ingresan los nombres según el DUI y no como se hacía anteriormente (según acuerdo de autorización para ejercer la abogacía). De esta manera, se evitará la creación de registros duplicados en la UTS y la ECJ cuando se realiza la integración definitiva de las bases de datos.



Asimismo, en el mismo plan estratégico, se cumplió con las tareas programadas para el período informado, habiéndose elaborado los siguientes documentos:

- En diciembre 2010, se presentó a la Gerencia General y a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, el Informe de análisis de la conformación de las propuestas de ternas elaboradas en el año. Asimismo, se presentó a las dos dependencias referidas, el informe de análisis de los procesos de selección ejecutados en el año.



*U*nidad Técnica de Evaluación



El Consejo Nacional de la Judicatura es el responsable de realizar los procesos de evaluación de las funciones de todas las judicaturas y magistraturas del país, así como la investigación de las denuncias interpuestas por cualquier persona interesada, en contra de funcionarias judiciales (lo cual se diligencia conforme al procedimiento especial para sustanciar denuncias particulares de interesadas/os contra funcionarios judiciales), debido a presuntas irregularidades administrativas efectuadas durante la gestión judicial (obteniéndose como resultado si efectivamente se han cometido irregularidades en la gestión de las y los funcionarios judiciales o no, a fin de corregir las irregularidades por la vía de capacitación); de esta formase da cumplimiento estricto al mandato constitucional y legal. Tales actividades son realizadas a través de la Unidad Técnica de Evaluación, cuya creación y funciones se fundamentan en los Art. 46 (b), 64 - 76 de la Ley del CNJ y 44 de su Reglamento.

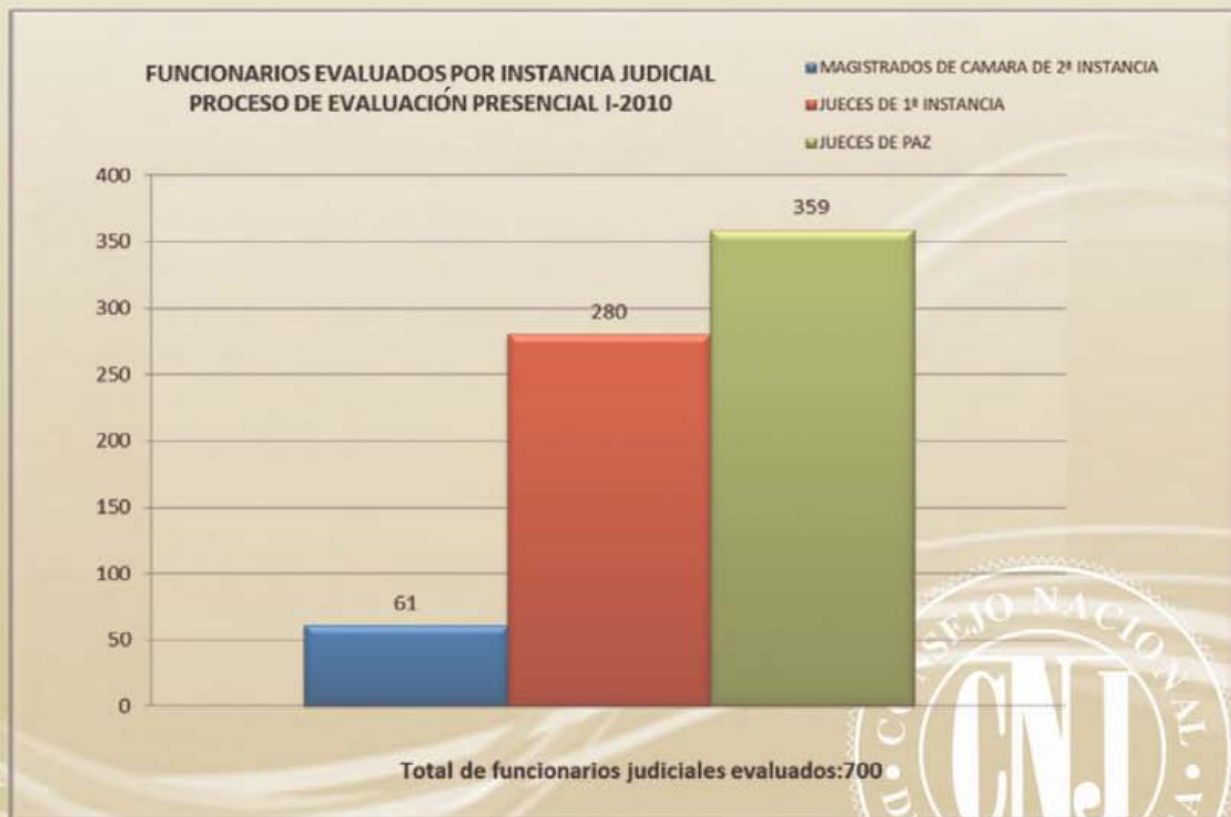
En el marco de estas actividades evaluativas que desarrolla la Unidad Técnica de Evaluación, se presentan los resultados de dos evaluaciones efectuadas a la fecha de esta memoria; la primera Evaluación Presencial I-2010, es la ejecutada mediante visitas de campo las y los evaluadores a todas las sedes judiciales de la República; esta evaluación abarca la consideración de todos los criterios establecidos en el Manual de Evaluación; verificando los datos proporcionados en los Informes Únicos de Gestión, que semestralmente presentan a la Unidad Técnica de Evaluación, las diversas judicaturas del país y el análisis de muestras de procesos fenecidos durante el período evaluado.

En Evaluación No Presencial II-2010, se examinó los criterios 6 y 8 del Manual de Evaluación, que miden la convocatoria y asistencia a eventos formativos de la Escuela



de Capacitación Judicial, la presentación en tiempo y el contenido correcto de los Informes Únicos de Gestión, el número de expedientes resueltos, los tiempos de respuesta de los mismos y cualquiera otra información solicitada por el Pleno del Consejo; así como la medición de la eficiencia.

**GRÁFICA 1: FUNCIONARIAS/OS EVALUADOS POR INSTANCIA JUDICIAL:
EVALUACION PRESENCIAL I-2010**



GRÁFICA 2: TOTAL DE FUNCIONARIAS/OS EVALUADOS POR INSTANCIA JUDICIAL: EVALUACIÓN NO PRESENCIAL II-2010



ESCALA DE RENDIMIENTO JUDICIAL

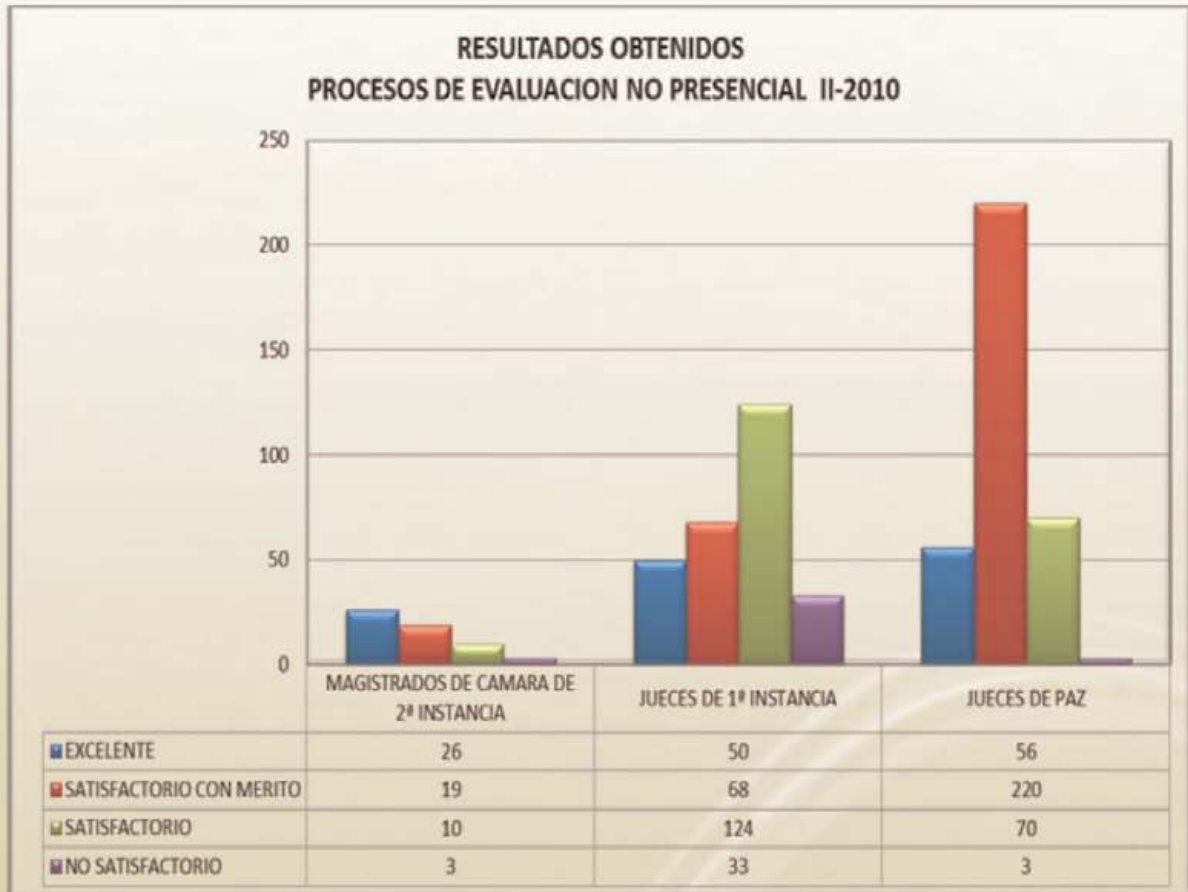
Los indicadores contenidos en los Artículos 67 y 68 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, permitieron llegar a las conclusiones, respecto a la calificación de la idoneidad de los funcionarios judiciales de las Evaluaciones I y II-2010, presentándose sus porcentajes de la escala de rendimiento en las siguientes gráficas:



GRÁFICA 3: EVALUACIÓN PRESENCIAL I-2010
RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DE
JUDICATURAS CON ESCALAS DE RENDIMIENTO DE:
EXCELENTE, SATISFACTORIO CON MÉRITO, SATISFACTORIO
Y NO SATISFACTORIO.



**GRÁFICA 4: EVALUACIÓN NO PRESENCIAL II-2010
RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DE
JUDICATURAS CON ESCALAS DE RENDIMIENTO DE:
EXCELENTE, SATISFACTORIO CON MÉRITO, SATISFACTORIO
Y NO SATISFACTORIO**



DENUNCIAS

En lo relacionado a la investigación y presentación oportuna de informes sobre denuncias interpuestas contra funcionarios judiciales, se atendió, -entre los meses de julio 2010 a junio 2011-, un total de 14 denuncias; las investigaciones sobre irregularidades en los procedimientos, se efectúan en apego a la forma y plazo indicado en el "Procedimiento Especial para la Sustanciación de Denuncias", aprobados por el Pleno del CNJ.

EVALUACIONES PARA EL AÑO 2011

La Evaluación Presencial I-2011, comenzó el 7 de febrero, proyectando su finalización para setiembre; sobre ésta se lleva a la presentación de esta memoria, un avance del 60% en las visitas evaluativas, a Magistrados de Cámara de Segunda Instancia, judicaturas de primera instancia y jueces de paz, de las sedes judiciales de las zonas oriental, occidental, paracentral, y en la zona central especialmente los departamentos de La Libertad y Chalatenango.



OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD

Agosto 2010: Con aval del Pleno del CNJ, se desarrolló el primer taller de trabajo entre la Unidad Técnica de Evaluación del Consejo, la Unidad de Planificación y Estadística de la Corte Suprema de Justicia, las recientes Judicaturas de lo Civil y Mercantil y los dos nuevos Juzgados de Menor Cuantía del país, todo esto en el marco del Código Procesal Civil y Mercantil, vigencia inicio en julio de 2010; este taller permitió crear las plantillas de los Informes Únicos de Gestión y los formularios útiles para que las sedes judiciales, pudieran rendir sus informes semestrales al CNJ para los procesos evaluativos, y a la Corte Suprema de Justicia para las estadísticas judiciales mensuales. Para validar estas plantillas se estableció la necesidad de efectuar un segundo taller.

Octubre 2010: el Pleno del Consejo aprobó el desarrollo del segundo taller de trabajo, entre la Unidad de Planificación y Estadística de la Corte Suprema de Justicia, Jueces de lo Civil y Mercantil, Jueces de Menor Cuantía y la Unidad Técnica de Evaluación del CNJ; este taller permitió validar las plantillas de los Informes Únicos de Gestión, creadas en un taller previo, a fin de que tanto los Juzgados de lo Civil y Mercantil como los de Menor Cuantía, contaran con formularios adecuados a sus sedes para rendir los respectivos informes.

Noviembre y diciembre 2010: siempre en el marco de la aprobación de la normativa Procesal Civil y Mercantil, se desarrolló cuatro talleres de capacitación, con jueces personal de colaboración judicial de sede de 1ª Instancia Mixtas y de lo Civil del país; con estos talleres se instruyó a los asistentes en el manejo y llenado de los Informes Únicos de Gestión, los que sufrieron reformas con la entrada en vigencia del referido Código.

Febrero 2011: se realizó el primer taller con titulares de las Judicaturas Especializadas de la Niñez y Adolescencia del país, quienes en labor conjunta con la Unidad de Planificación de la Corte Suprema de Justicia, se logró elaborar las plantillas para los Formularios Únicos de Informes de Gestión para estas sedes judiciales; dichas plantillas quedaron pendientes de validación.



Febrero - Abril 2011: durante tales meses, se realizó 23 talleres de trabajo con totalidad de judicaturas y magistraturas de toda la República, sobre el Manual de Evaluación; estos talleres respondieron a una necesidad manifestada por las y los funcionarios judiciales, en razón de las reformas al Manual, aprobadas por el Pleno del CNJ a finales del año 2010; dichas reformas versan sobre cambios sustanciales de contenido, por lo que el Pleno -a través de la Unidad Técnica de Evaluación-, coordinó el desarrollo de esos talleres, con los que se logró esclarecer dudas, así como fomentar el acercamiento entre la planta judicial y el Consejo.

Marzo 2011: se realizó un segundo taller con titulares de las Judicaturas Especializadas de la Niñez y Adolescencia del país, con los que se validó los Formularios Únicos de Informes de Gestión destinados al uso de estos tribunales

para sus respectivos informes judiciales.

¿CUAL ES LA FINALIDAD DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS JUDICIALES?

La finalidad de los procesos de evaluación es la de aportar conocimiento e información al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura para la toma de decisiones que tengan relación con la administración de justicia, la Carrera Judicial y el desarrollo profesional de los funcionarios judiciales, tales como: especialización, ascensos, traslados, distinciones especiales, y cualesquiera otras que sean competencia del Consejo Nacional de la Judicatura, como son los áreas de mejoramiento por vía de capacitación y otras. (Art. 56 LCNJ y numeral 1.1 del Manual de Evaluación).

FUNCION DEL EVALUADOR JUDICIAL

El Evaluador Judicial es el responsable de relacionar e interpretar de manera objetiva y conforme a la Ley y el Manual de Evaluación, los datos o actuaciones reales aportadas por las personas entrevistadas o afectadas por la actividad sujeta a evaluación.

Para el adecuado desempeño de esta función, el Evaluador Judicial reúne requisitos, tales como:

- a) Cuenta con experiencia equivalente en la materia que le corresponde evaluar;
- b) Es de reconocida solvencia moral, honradet, profesionalismo, ética y discrecionalidad;
- c) Posee capacidad de investigación, juicio crítico y análisis;
- d) Cuenta con actitud constructiva hacia la administración de justicia; y
- e) Tiene habilidad de relación judicial para describir los hechos y convertirlos en dictámenes de evaluación.

Contáctenos:

Final Calle Los Abetos N° 8
 Colonia San Francisco San Salvador
 Telefonos: 2230-0335 y 2230-0329
 Fax: 2230-0607
 Dirección electrónica:
 ute@cnj.gov.sv



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
 UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACION

El Consejo Nacional de la Judicatura es el responsable de realizar los procesos de evaluación de las actividades judiciales de los Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia y Jueces del país, así como la investigación de las denuncias interpuestas en contra de funcionarios judiciales, debido a presuntas irregularidades administrativas efectuadas durante su gestión judicial, de esta forma asume el cumplimiento estricto al mandato constitucional y legal. Tales actividades, son realizadas a través de la Unidad Técnica de Evaluación, la que sustenta su creación y funciones en los Art. 46 (b), 64 al 76 de la Ley del CNJ y 44 de su Reglamento.

Corresponde además a la Unidad Técnica de Evaluación el seguimiento permanente de la evaluación de las sedes judiciales en la forma que se establece en el Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámara de Segunda Instancia.

¿QUÉ ES UNA EVALUACION JUDICIAL?

La Evaluación Judicial es el proceso permanente y sistemático que permite medir en forma cuantitativa y cualitativa la actividad judicial realizada por los Jueces y los Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia, comparando su actuación profesional con normas de actuación, sean estas de administración del tribunal o de administración de justicia, incluyendo criterios de rendimiento, legales y técnicos, predefinidos.

CLASES DE EVALUACION

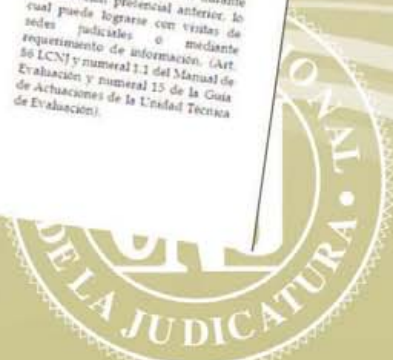
Das evaluaciones en el año, constituyen procesos evaluativos continuos, uno de estos es presencial y el otro es no presencial o de seguimiento.

Evaluación Presencial: Se lleva a cabo con la presencia de los Evaluadores en las sedes judiciales; comprende todos los criterios establecidos en el Manual de Evaluación, y se realiza la comprobación de los datos

proporcionados por dichas sedes en los Informes Únicos de Gestión, que rinden semestralmente a la Unidad Técnica de Evaluación del CNJ.

Evaluación No Presencial o de seguimiento: Este tipo de evaluación, abarca solamente los criterios evaluativos destacados en el Manual de Evaluación, que pueden ser verificados sin presencia de los Evaluadores, reduciéndose a los aspectos relacionados con los criterios 6 y 9, que miden la asistencia a eventos de formación, la presentación correcta de los Informes Únicos de Gestión, su remisión en plazo y cualquier otra información solicitada por el Consejo así como la medición de la eficiencia.

En caso de ser evaluación de seguimiento, además de los criterios 6 y 9, se verifica el cumplimiento de las observaciones realizadas durante la evaluación presencial anterior, lo cual puede lograrse con visitas de sedes judiciales o mediante requerimiento de información. (Art. 56 LCNJ y numeral 1.1 del Manual de Evaluación y numeral 15 de la Guía de Actuaciones de la Unidad Técnica de Evaluación).





*U*nidad de Investigación y
Evaluación de la Conducta Psicosocial

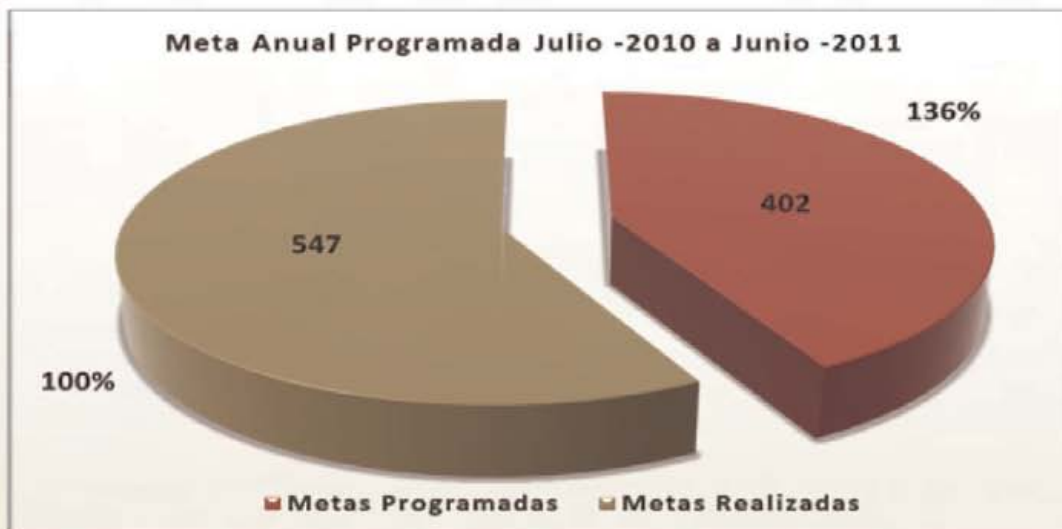


La Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial fue creada el 14 de diciembre de 2004, por acuerdo de Pleno del CNJ, publicado en el Diario Oficial el 11 de mayo de 2010; tiene como objetivo principal: Desarrollar investigaciones psicosociales en los procesos de selección judicial y administrativa para facilitar al Pleno del Consejo, las decisiones en la escogitación del personal idóneo durante el ingreso y ascenso de los/as funcionarios/as judiciales y colaboradores/as del CNJ, fortaleciendo así los distintos bancos de recursos a cargo de la Unidad Técnica de Selección, la Escuela de Capacitación Judicial y el Departamento de Recursos Humanos; la meta final de trabajo en este periodo, se concentró en la elaboración de informes técnicos y dictámenes para los cargos de magistraturas, judicaturas y administrativos de la institución. Se presenta a continuación el resultado general, donde se observa que lo programado se superó en un 36%.

Resultados psicosociales judiciales y Administrativos
Período jul/ 2010 - jun/2011

Cargos	Meta Proyectada	Meta Realizada	Excedente en cantidad	Excedente en %
Judiciales	402	467	65	116%
Administrativos	80	80	80	20%
Total	482	547	145	136%





Las investigaciones psicosociales se orientaron a la exploración de competencias tales como: capacidad intelectual, trabajo en equipo, inteligencia emocional, gerenciamiento e integridad -entre otras-, de las y los aspirantes a magistrados/as, judicaturas o administrativos de esta institución.

Fueron elaborados 169 informes psicológicos y 218 sociolaborales, generados creados para las Magistraturas de la Cámara: 1ª de lo Laboral de San Salvador (concurso de méritos por oposición) y Judicaturas de Paz (según requerimiento de UTS). Asimismo se produjo 80 reportes para cargos administrativos, elaborados por ambas especialidades para plazas gerenciales, técnicas y operativas así como; 33 procesos implementados: Subdirección de la Escuela de Capacitación Judicial, Coordinación de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefaturas de: Investigación, Comunicaciones y Relaciones Públicas; colaboradores Jurídicos, secretarías, analistas, motorista y administrador de redes, entre otros puestos.

Para responder a las exigencias judiciales y administrativas, se desarrolló: 229 evaluaciones, 507

pruebas psicométricas aplicadas, calificadas e interpretadas; 209 entrevistas psicológicas, 286 investigaciones sociolaborales, 278 visitas a instituciones públicas y empresas privadas, 970 encuestas autoevaluativas, 1870 entrevistas sociolaborales y 133 casos discutidos por ambas áreas.

LOGROS

- 1) Haber superado la meta programada de resultados psicosociales
- 2) La presentación oportuna de resultados psicosociales (25 informes) del proceso para la Magistratura de la Cámara Primera de lo Laboral.
- 3) Incorporación de cinco categorías psicosociales al Módulo Informático (UTS) de 375 candidatos que aplicaron a Magistraturas de las Cámaras: 1ª de lo Laboral, San Salvador; Penal y Civil de la 1ª Sección de Oriente, San Miguel; así como a las judicaturas de Paz de Joateca, Arambala, Sessori, San Agustín, Lolotiquilo (todas del Departamento de Morazán); Jucuapa, Concepción Batres y Mercedes Umaña (pertenecientes a Usulután), que reflejaron la opinión técnica en el sistema informático de la institución, favoreciendo la rapidez de lectura y la toma de decisiones a las autoridades.

VALORES AGREGADOS:

- 1) Compilación y exposición al Pleno sobre "Propuestas Técnicas Psicosociales para la Modernización de la Selección Judicial (Magistrados/as y Jueces/zas de 1ª Instancia y de Paz).



- 2) Elaboración y entrega al Pleno del Proyecto: "Actualización Psicosocial de las Judicaturas de Paz, de 1ª Instancia y Magistraturas de Cámara" que permita el monitoreo de la integralidad de los Funcionarios, cualifique y legitime aún más los ascensos en la Carrera Judicial.

- 3) Elaboración y entrega al Pleno del Proyecto: "Devoluciones Psicológicas (y mecanismos de asistencia) de las Actualizaciones Psicosociales de

las Judicaturas de Paz, de 1ª Instancia y Magistraturas de Cámara para fortalecer el Gerenciamiento y la Calidad en la Gestión Judicial".

- 4) Creación y desarrollo de charla: "Sirviendo con Satisfacción" dirigida, a ordenanzas de la institución.
- 5) Elaboración de documento técnico requerido por el Pleno, para contribuir a las proyecciones institucionales.
- 6) Participación en comisiones para integrar de información institucional y de Selección-Escuela de Capacitación; en esta última, se revisó y creó tres perfiles integrados con enfoque de competencias para las Judicaturas de Paz, Civil-Mercantil y Laboral. Asimismo, se actualizó la temática de Gerenciamiento Judicial a servir de base en el Diplomado sobre "Actuaciones de las Judicaturas de Paz".







Consejo Nacional de la Judicatura
República de El Salvador, C. A.